



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**EL PAPEL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL (IEDF) EN LA CONSTRUCCION DE LA CULTURA
POLITICA DEMOCRATICA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD
DE MEXICO (1999-2003)**

TESINA

Para obtener el grado de licenciatura en:

SOCIOLOGIA

Presenta

OLIVARES RAMIREZ OSUSBEL

Asesor: Mtro. Manuel Larrosa Haro



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Iztapalapa

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

EL PAPEL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(IEDF) EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA
DEMOCRATICA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(1999-2003)

TESINA

Para obtener el grado de licenciatura en:

SOCIOLOGÍA

Presenta

Olivares Ramírez Osusbel 99328895



UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

Asesor: Mtro. Manuel Larrosa Piaro

MAYO 11 2004 ★

C. S. H.
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

<u>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</u>	3
<u>2. OBJETIVOS</u>	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN:	6
<u>3. JUSTIFICACIÓN</u>	7
<u>4. HIPÓTESIS</u>	8
<u>5. MARCO CONCEPTUAL</u>	10
CULTURA POLÍTICA: ORIGEN Y POLISEMIA	10
HACIA UNA POSIBLE DEFINICIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA	10
EL ACERCAMIENTO DEL CONCEPTO DE CULTURA POLÍTICA	13
<u>ACERCA DEL CONCEPTO “CULTURA POLÍTICA”</u>	17
ANTECEDENTES	17
<u>DEFINICIONES Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONCEPTO CULTURA POLÍTICA EN DIVERSOS AUTORES</u>	21
<u>CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS ACERCA DEL TÉRMINO “CULTURA POLÍTICA”: ENTRE AUTORES Y ENFOQUES.</u>	24
CONVERGENCIAS:	24
DIVERGENCIAS:	24
EL CONCEPTO DE LA CULTURA POLÍTICA Y SUS DIMENSIONES	27
<u>6. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: LA PRIMERA INSTITUCIÓN ELECTORAL AUTÓNOMA CREADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	34
ANTECEDENTES DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DF Y EL ORIGEN DEL IEDF	34
¿CUÁL ES LA FUNCIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL?	38
ESTRUCTURA INTERNA Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO	40
<u>7. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENCARGADO DE LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA</u>	42

EL INSTITUTO DEL DISTRITO FEDERAL COMO REPRODUCTOR Y DIFUSOR DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA	42
LA IMPORTANCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	48
PROGRAMAS DE POLÍTICAS GENERALES (OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS).	60
8. CONCLUSIONES	63
9. BIBLIOGRAFÍA	70

1. Planteamiento del Problema.

En la última década del siglo XX y los primeros días del siglo XXI se ha presentado un renovado y creciente interés de la sociología política por el estudio del sistema político de nuestro país, debido, entre otras razones, a los cambios en las formas y relaciones de poder que ha experimentado la sociedad mexicana en muy diversos ámbitos; particularmente en el campo de la representación política, la legitimidad de los gobernantes y la participación ciudadana en la integración de los órganos de gobierno tanto federales como locales .

Uno de los temas centrales del interés en aquellos campos es el que se relaciona con la *cultura política* y sus dimensiones sociales. Los aspectos culturales de la política en los procesos de cambio político (transición democrática) han tomado un nuevo rumbo debido a su importancia creciente, en el ámbito académico y también en los estudios y análisis a través de los discursos políticos y los estudios de la opinión pública.

La *cultura política* está constituida por un conjunto de orientaciones y posturas del sistema político que se relacionan de manera directa con el individuo y con su realidad social en los problemas de las decisiones políticas, las Instituciones, el ejercicio del poder y su legitimidad, no obstante, el enfoque de las diversas investigaciones de la *cultura política* en los últimos años se ha centrado en los análisis de la opinión pública, la sociología del voto, sus opiniones y creencias en relación a las estructuras formales sobre la política, así como su comportamiento hacia el sistema político, sin embargo, en su desarrollo teórico se han dejado de lado la investigación sobre algunas de las tareas y funciones de las

estructuras formales del sistema político, siendo éstas, en gran medida, las encargadas de la materialización y divulgación de la *educación cívica y la cultura política* en un régimen democrático. Por ello se considera importante estudiar las instituciones políticas en si mismas, ya que éstas juegan un papel importante en la creación y el fortalecimiento de la *cultura política* que da origen y sustenta a los principios y valores de la democracia, que a su vez, se traducen en formas específicas de la cultura cívica.

Así, el interés de la investigación está enfocado en el universo de las instituciones electorales; en particular, sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que es la autoridad responsable del desarrollo de la vida democrática electoralmente hablando en la Ciudad de México.

Este Instituto se ha encargado desde su creación en 1999 de garantizar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, así como de la promoción de los derechos político electorales de los ciudadanos de realizar y vigilar el cumplimiento de las elecciones a fin de renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal; y de los procesos de participación ciudadana, la preservación de la autenticidad, la efectividad del sufragio, el compromiso del voto ciudadano, y de la difusión de la cultura participativa.

El IEDF es el resultado de una larga jornada de trabajo democrático que a enfrentado nuestro país y en particular nuestra ciudad capital, pues justamente con las reformas políticas de los años 90's, se han logrado grandes avances en la creación de instituciones electorales que se encargan de desarrollar y fomentar *la*

cultura política y la educación cívica en la ciudad de México.¹

Las reformas políticas del DF que finalmente dieron paso a la creación del IEDF en 1999 fueron el resultado de recurrentes iniciativas. Desde la época del presidente José López Portillo en el año 1977, en donde se insistía en la demanda de convertir al Distrito Federal en el estado 32 de la federación, así como de terminar con el autoritarismo presidencial ejercido en el DF por la vía del Regente. La necesidad de concretar una reforma integral que condujera a la elección de las autoridades políticas de la ciudad por sus propios habitantes tuvo lugar a partir de 1988 con la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), y continuó su proceso en 1993 -1994 y culminó en 1996 con la reforma que definió el sistema de gobierno y electivo actualmente vigentes .

El papel que ha venido desempeñando el Instituto Electoral del Distrito Federal en la última década ha significado un gran avance para la vida política del DF en la construcción de la cultura política de los últimos años. El Instituto representa un avance de la democratización que ha venido dándose en los últimos años en la ciudad de México, esta institución ha centrado su tarea política y social en el desarrollo de una vida electoral apegada a la legalidad y la transparencia así como de la participación ciudadana que obedece entre otras muchas razones a los cambios en las formas y relaciones de poder en la sociedad mexicana, particularmente entre el gobierno local y los ciudadanos del Distrito Federal.

¹ Otra institución de la generación de la transición en el ámbito del Distrito Federal, son el CDH del Distrito Federal y el Tribunal electoral.

El presente trabajo pretende analizar los principales aspectos de la difusión de la *cultura democrática y de la educación cívica* desde el Instituto Electoral del Distrito Federal. Esto nos permitirá conocer como el IEDF es uno de los elementos del cambio para modificar la cultura política en México. El estudio del IEDF y su actividad en las tareas de difusión no permitirán conocer como se reproducen algunos de los valores democráticos en la sociedad vistos desde la perspectiva sociológica de la política.

2. Objetivos

Objetivo general

Para nuestros fines es necesario explorar los conceptos y valores más importantes que se han adoptado y difundido por el Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de cultura política. Así podremos analizar las políticas, los programas, las líneas de acción, los objetivos, las metas, la difusión y las relaciones institucionales, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Objetivos específicos de la investigación:

1) Explicar qué es, cómo se construye y cómo se desarrolla la *cultura política* a partir de la creación de instituciones de corte democrático como el IEDF.

2) Describir, los principales componentes que integran el régimen político del DF en el marco del Sistema Político Mexicano (instituciones, colectividades, actores y los medios en las cuales interactúan).

3) Destacar el papel del Instituto Electoral del Distrito Federal (sus antecedentes como organismo electoral), en el Régimen Político del Distrito

Federal y en su relación con el sistema político local.

4) Observar el papel fundamental que el Instituto Electoral del Distrito Federal ha tenido en el llamado “proceso de democratización en la Ciudad de México”.

5) Describir los elementos y mecanismos que intervienen o determinan la creación y difusión de una *cultura política* por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Justificación

El análisis que se pretende realiza en este trabajo pertenece a una investigación de corte exploratoria – descriptiva, por lo que la metodología que se utilizará en el estudio es cualitativa. Es necesario mencionar que para que exista un fortalecimiento de la cultura democrática es que dentro de la estructura del Instituto exista una Instancia que difunda de manera directa la problemática del fortalecimiento de la democratización de la capital. Es de esta manera como la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica forma parte del eje que alimenta la construcción de la cultura democrática de la ciudad de México; a través de esta Dirección el Instituto realiza la tarea de difundir los valores democráticos y cívicos entre la población del DF. En estos últimos dos años el Instituto y en particular la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DCEyEC) ha realizado una serie de proyectos que estimulan no solo a los votantes activos sino también ha tratado de incorporar a la vida política del DF a todos aquellos miembros de la sociedad que aún no participan en las elecciones dejando claro que la vida democrática de un país no termina en las elecciones; sino que dicho proceso es solo parte de la democracia y que el trabajo de los

Institutos electorales como el IFE e IEDF no consiste solo en organizar dicho proceso, su trabajo va más allá debido a que uno de sus objetivos se encuentra en la consolidación de la democracia, tarea que solo es posible educando a los niños, adolescentes y jóvenes que formaran parte de la vida política de nuestro país.

4. Hipótesis

Las transformaciones políticas que se han dado en el sistema político en México y en particular en la Ciudad de México durante la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI han marcado la transformación de la cultura política dominante entre los ciudadanos.

La construcción del modelo democrático en nuestra sociedad se ha logrado (entre otras cosas) a través de la creación de instituciones electorales autónomas e independientes del Gobierno que han brindado a los ciudadanos la confianza para que estos puedan ejercer libremente su derecho de elección durante los procesos de elecciones que se lleva a cabo en nuestro país.

Las Instituciones electorales como el IEDF colabora día con día en la transformación de la cultura cívica de los ciudadanos; esto lo ha podido lograr entre otras razones por la existencia de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que forma parte de su diseño institucional que se encuentran al pendiente de generar nuevos programas que puedan proporcionarles a los ciudadanos los valores y principios de la democracia a través de programas y proyectos de tipo pedagógico; logrando así llegar a los sectores de la población menos informados como lo son los niños y jóvenes.

De esta manera afirmamos que las Instituciones políticas surgidas del

proceso de cambio de los años 90's han desempeñado un papel importante en el desarrollo político y en la transformación de la cultura cívica en particular. Al IEDF le ha correspondido hacerlo en el ámbito electoral de la Ciudad de México.

5. Marco Conceptual

CULTURA POLÍTICA: ORIGEN Y POLISEMIA

No buscamos la sociedad por amor a ella misma, sino por los honores o los beneficios que puede reportarnos.

Thomas Hobbes

Hacia una posible definición de la cultura política

El término “cultura política” es totalmente complejo y tiene diversas dimensiones y significados para las diferentes disciplinas sociales como: la Antropología, la Sociología, la Sociología de la cultura, la Ciencia Política, la Psicología, la Filosofía, el Derecho etc. Por lo que es necesario describir en primer lugar que se entiende por cultura.

Víctor Hell, en su obra *La idea de la cultura* define a la *cultura*, como la acción que puede sufrir un sin fin de significados según el contexto en que se utilice. De esta manera la cultura por su carácter dinámico es algo inestable que esta sujeto a cambios debido a que la cultura se transmite a través de los procesos de interacción que se dan entre los individuos de una sociedad.

Así, la idea de cultura ha atravesado por varios siglos y algunas definiciones nos muestran a la cultura como “la totalidad compleja producida por los hombres en su existencia histórica... un patrón de pensamiento y de acción

que fluye a través de las actividades de un pueblo y lo distingue de los otros.”²

Ferrater Mora en su Diccionario de Filosofía, define a la cultura como “cultivo de las capacidades humanas, y como el resultado del ejercicio de esas capacidades, de acuerdo con ciertas normas”. Así los productos culturales que producen los hombres bajo parámetros reglamentados como la religión, el arte, la política, la ciencia, etcétera son conocidos como cultura. De manera similar Scheler, en el diccionario de filosofía (Abgano Nicola; 1994:298) nos menciona que “la historia del hombre como historia de la cultura, es el proceso de la transformación de su mundo y simultáneamente de la del hombre.”³

Por lo que en sentido amplio el término cultura puede ser entendido como toda la producción o reproducción humana que permite que existan las sociedades en diversos contextos.

La concepción elaborada por Scheler es demasiado amplia por lo que Mario Bunge propone reducir esta concepción al considerar a las actividades culturales en dinámicas sociales, en donde se ponen en práctica todas aquellas actividades que tienen que ver con otros subsistemas sociales como: el económico y el político. Así la *cultura* se encuentra integrada con otros subsistemas como el arte, tecnología, ideología, etc.

Se puede notar que el término *cultura* es diverso en su análisis para los autores citados, que a su vez suscriben posiciones de diversas “escuelas”.

Milton Singer presenta un concepto antropológico de la *cultura*, como un sinónimo de “civilización”; “complejo de conocimientos, creencias, arte, moral,

² Hell, Víctor, *La idea de cultura*. FCE, México, 1986. p. 9

³ Mora, Ferrater, *Diccionario de filosofía*, Ariel, Barcelona, 1994. p. 298

derecho, costumbres y otras aptitudes, hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad”.⁴

Por último la sociología define a la *cultura* como una fenómeno universal que se extiende con una precisión y alcance de acuerdo a sus representaciones del mundo, a la vez que se relaciona íntimamente con el tiempo y el espacio en que se da, de esta manera los acervos culturales de las diversas poblaciones humanas cada vez se parecen más entre sí, a la vez que internamente se diversifican más y más. Lo que provoca que las culturas más pobres se vayan enriqueciendo con nuevas definiciones y funciones importadas así como con nuevas alternativas para el desempeño de las funciones previamente poseídas, esto ha permitido que se den entre las diversas culturas del mundo una serie de socialización e interacción que permite enriquecer y fortalecer los valores y la cultura que se dan en un contexto mundial. Así Mosterín define a la *cultura* como, “una información generada por aprendizaje individual (descubriendo, invención) transmitida por aprendizaje social. Lo que se trasmite en el aprendizaje social de la ciencia es tanto información descriptiva, como práctica y valorativa.”⁵

Debido a amplia gama de perspectivas acerca del término de *cultura*, es conveniente solo tomar aquellas ideas que otorguen una referencia más amplia para esbozar los aspectos relacionados con dicho término. Por lo que podemos ver, que la *cultura* se relaciona con el comportamiento que se adquiere en la socialización.

⁴ Singer, Milton, *Enciclopedia de las ciencias sociales*, Alianza, Madrid, 1977, p. 298

⁵ Mosterín, Jesús, *Sociología de la cultura*, Alianza Madrid, 1999. pp. 102-111

El acercamiento del concepto de cultura política

Dichas algunas cosas sobre la idea de *cultura*, es conveniente describir y delimitar el concepto de *cultura* en el ámbito político. De acuerdo con Bobbio, Matteucci y Pasquino el significado clásico de política se deriva del adjetivo polis (politikós) que se refiere a todo lo relacionado con la ciudad y en consecuencia con el ciudadano civil, y público en sociedad.

En el origen del pensamiento sobre la política, Aristóteles en Grecia analiza el tratado sobre la naturaleza del Estado sus funciones y dimensiones así como las diferentes formas de gobierno en su obra titulada Política. En este periodo el significado de la política se relaciona con las cuestiones morales del poder del bien supremo, relacionándolos con los supuestos básicos de la ética respecto al “arte de gobernar”⁶. Pero al paso del tiempo, la concepción filosófica de la política ha adquirido un significado moderno, se podría decir científico, a partir de la segunda mitad del siglo XX. Este nuevo significado, se relaciona con las cuestiones del Estado y el poder, y sus objetos de estudio se trabajan marcos conceptuales, metodologías de investigación y herramientas, propias de la ciencia política y la sociología política. De aquí se derivan expresiones que se desarrollaron al mismo tiempo en el pensamiento de la ciencia social y el pensamiento humanista.

Política: "(del griego ta política = Los asuntos del Estado) En sentido lato, todo obrar en el ámbito del Estado; en sentido estricto, toda acción que tiende al logro o conservación del poder en el estado o tiene por contenido su ejercicio concreto tocante al Estado, a su dirección (gobierno) y

⁶ La política como arte o forma de gobierno es el concepto que antes que expresará Platón en el político, con el nombre de “ciencia griega” en Gil Villegas Francisco, *La cultura política: estado actual del debate*, IEPES, México, 1990, p. 19.

administración".⁷

Por su parte Nicola Abbagnano, define al termino "política" como: "1) La Doctrina del Derecho y de la Moral; 2) La Teoría del Estado; 3) El Arte o la Ciencia de Gobernar; 4) El Estudio de los Comportamientos Ínter subjetivos".⁸

El estudio de los comportamientos ínter subjetivos de Augusto Comte, se relacionan de manera directamente con el surgimiento de la Sociología. Comte considera que los fenómenos políticos están sujetos a leyes invariables, que influyen en los fenómenos mismos. Cabe mencionar que el estudio de Comte sirvió para que otras ciencias diferentes a la política se interesaran por el estudio de la discusión política. Como lo fue el caso de la disciplina sociológica en el cual Luciano Gallino en el Diccionario de Sociología establece que:

“Desde el punto de vista sociológico la política es la esfera de las relaciones sociales, de las acciones, de las asociaciones, de las instituciones que se estructuran y desestructuran incesantemente a partir del Estado, ya sea por dinámica propia o por impulso de movimientos sociales e ideologías teniendo como referencia última, aunque a veces no explícita, la estructura del control de los recursos considerados esenciales para la existencia humana y para el orden social, es decir, la orientación de las elecciones de fondo que versan sobre cómo emplear los recursos disponibles incluyendo los no económicos, como la información o la educación por ejemplo, cómo producir otros nuevos, en qué cantidad, cómo distribuirlos entre la población, como acumularlos y sin embargo escasos, en presencia ya sea de valoraciones sociales genéricamente positivas de los recursos mismos o de concepciones diversas de la justicia y por lo tanto de intereses particulares en estado de conflicto potencial o actual propuestas por los principales sujetos colectivos que conjuntamente forman y agotan un sistema social de base territorial (sociedad, comunidades regionales, comunidades locales): en las sociedades modernas ante todo las clases sociales, pero también comunidades regionales (si el sistema en cuestión es una sociedad), grupos étnicos, comunidades religiosas, agrupaciones profesionales, etcétera. El mismo modelo puede verse reproducido en escala internacional: aquí, los sujetos son países aislados o grupos de

⁷ Brunge, Walter, *Diccionario de Filosofía*, Herder, Barcelona, 1988, p. 551.

⁸ Abbagnano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, FCE, México, 1961. p. 927.

países, el territorio es el de continentes o el planeta entero, el sistema es el de las relaciones internacionales”⁹.

La definición elaborada por Luciano Gallino al igual que el análisis elaborado por Almond y Verba en *La Cultura Cívica Estudios sobre la participación política democrática en cinco naciones* destacan en su contenido los aspectos sociales y políticos de la sociedad que nos permiten comprender la multiplicidad de variables socioculturales (raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, clase social, educación, etc) justamente ahí podemos observar como se encuentran inmersos los procesos políticos del territorio nacional en la esfera cotidiana.

De esta manera el orden social y la distribución de las riquezas se mantienen dentro de la estructura del Estado quién es el único poseedor del poder. Sin embargo este poder se encuentra mediado las facultades que se le otorgan a las instituciones políticas y no políticas que permiten mantener un contacto entre los sujetos y el Estado. Es así como las instituciones forman la base principal de la estructura política de una nación, esta a estructura política esta compuesta por leyes y normas que rigen la vida política y social de sus gobernados sentando las bases de comunicación reciproca entre las organizaciones sociales y la élite gobernante.

Desde el punto de vista de la cultura política él jurista y diplomático Samuel Pufendorf, establece en su obra *Las relaciones entre pensamiento político y la idea de la cultura*, que la reflexión sobre la idea de *cultura* se desarrolló junto con el pensamiento político en los siglos XVII y XVIII; por ello las relaciones entre

⁹ Gallino, Luciano, *Diccionario de sociología*, siglo XXI, 1995, México p. 716.

cultura y *política* son originales y esenciales. Algunos términos fundamentales están asociados al origen de la *cultura* del derecho natural, de la constitución, ciudadano y libertad. Estos son los factores que marcan la evolución del pensamiento político en el curso del S. XVII¹⁰ y que han dado paso a los nuevos análisis políticos. Ahora no solo los actores sociales modifican la estructura política sino que también las Instituciones son productoras de cambios sociales aunque no siempre estos cambios sean radicales, las instituciones (como puede ser el caso del IEDF quien a través de su Dirección Ejecutiva de Capitación Electoral y Educación Cívica busca transformar y generar valores que sustenten y den a los ciudadanos las bases y principios de la democracia con la finalidad de consolidarla en el ámbito de lo cotidiano) ayudan a las transformaciones de los pensamientos de los ciudadanos participantes en los procesos democráticos o de cambio.

Es por ello que la importancia del IEDF se encuentra en los límites establecidos por Gallino al mencionar que las estructuras se forman y transforman incesantemente identificándose con el pensamiento de Fernando Serrano Migallón al mencionar que los extremos de permanencia y transformación dan idea al ser político de la comunidad y cruzan constantemente el rostro del sistema jurídico que lo regula y le dan forma a la estructura; pero este cambio se lleva a cabo gracias a las necesidades de transformar dicha estructura, es justamente aquí donde el Estado debe participar en la creación de programas que contengan valores democráticos para que de esa manera logre despertar interés de parte de ciudadanos en edad de votar para participar en todos los procesos democráticos

¹⁰ Pufendorf , Samuel, *Las relaciones entre pensamiento político y la idea de la cultura*, Cambridge prees, Barcelona ,1979, p. 27.

que junto con los programas de divulgación del IEDF, con el único fin de crear conciencia de esta realidad y para preparar conclusiones que nos ayuden a dulcificar el rumbo que deben tomar; el cambio de nuestras instituciones electorales fundamentales no deben limitar sus funciones a la etapa procedimental de la democracia, en términos de procesos, mecanismos y legislación electorales. Su participación debe trascender las urnas y mantener su presencia antes y después del día de la elección; debe estar presente en las colonias y en las escuelas a través de programas y proyectos que estimulen y promuevan la *cultura política* de todos los habitantes de la ciudad.

Acerca del concepto “cultura política”

Antecedentes

El término *cultura política* según la maestra Jacqueline Peschard en su escrito *La cultura política democrática* ha sido tratado desde el siglo V hasta nuestros días en el que se han encontrado que es uno de los conceptos más difíciles de abordar debido a sus múltiples dimensiones, por ello existe la necesidad de dimensionarlo para aclarar, sistematizar y operacionalizar, con nuevos métodos de investigación a fin de adaptarlo a la época o estudio que se está tratando de abordar. Su significado y contenido se remonta a la tradición del pensamiento occidental, como el de la *paideia*¹¹ griega. Werner Jaeger nos dice que la *paideia* o los ideales de la cultura griega pueden ser vistos como una

¹¹ La palabra *Paidea* era utilizada por los griegos en correspondencia a la noción de “cultura” y se refiere, en términos generales, a la formación o educación del hombre como tal. Esto es, la educación debida a las “buenas artes” (poesía, filosofía, etc) que son propias sólo del hombre lo que lo singulariza del resto de los demás animales.

importante exposición histórica y filológica de la *Political Culture* de la Grecia antigua. En este sentido, Platón fue el precursor más importante en el estudio de los deberes y obligaciones del Estado, que incluyen un proceso de socialización política en donde los niños griegos eran seleccionados para ocupar el lugar del líder y así cumplir con las funciones del Estado.

De este análisis podemos expresar que Platón relacionó variables políticas y culturales relacionándolas dentro de los estratos sociales. Más tarde, Aristóteles descubrió en el estudio de la política nuevas formas de interpretación de los deberes y obligaciones del Estado en el proceso de socialización, las cuales se hacían manifiestas a través de la *cultura*. Es por ello que podríamos afirmar que este filósofo presenta tintes de un politólogo culturalista. Incluso Gabriel Almond y S. Verba en su libro (1965) *The Civic Culture*, reconocen que nadie puede confrontar los estudios de *cultura política* que hizo Aristóteles.

Sin embargo existen diversos conceptos de *cultura política* que han sido retomados por varios autores clásicos del pensamiento político occidental con nuevos métodos de investigación, por autores contemporáneos, sobre la *cultura política*. "Las nociones de ideología política del espíritu de un pueblo o *Volksgeist* de Herder, del espíritu de las leyes de Montesquieu, de la psicología política de las naciones y los valores fundamentales de un pueblo, en obras como "La Democracia en América" de Tocqueville, son tan sólo algunos ejemplos representativos para ver de que manera el objeto de estudio de las nuevas investigaciones de la *cultura política* siempre han estado presentes en la teoría política de occidente y no han podido pasar desapercibidas para sus más brillantes representantes, antes de que fueran abordadas con los criterios

metodológicos del positivismo empirista, del paradigma de investigación dominante en la modernidad"¹²

Los antecedentes más próximos de los que se tiene referencia acerca de la *cultura política*, los podemos ubicar a partir de la primera fase de la tradición culturalista en el estudio de la política a mediados del siglo XX. Dicho concepto fue acuñado por la ciencia política norteamericana a mediados de los años cincuenta del presente siglo, en cierta medida como alternativa al concepto de la ideología dominante de la *escuela marxista* y, por lo tanto, a su enfoque particular sobre la incidencia de las creencias, referentes simbólicos y actitudes sobre la política; el objetivo de la perspectiva conductista era elaborar teorías con fundamentación empírica que fueran capaces de explicar el motivo por el cual los seres humanos se comportan de determinada manera. El enfoque *conductista* inauguro la perspectiva sicocultural para el estudio de los fenómenos políticos. Dicho análisis plantea que en toda sociedad existe una *cultura política* de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y que es un producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación a través de instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia y la escuela mediante el proceso de socialización.

La perspectiva *marxista* tradicional (no occidental) de los años 50` plantea que la *cultura política* es un conjunto de creencias, valores y actitudes que comparte la mayoría en una sociedad (ideológicamente dominante) por lo que es un producto del esfuerzo declarado de las clases dominantes por imponer sus códigos valorativos a través de medios formales de transmisión como los medios

¹² Gil Villegas, Francisco. *op. cit* p. 18

de comunicación o el sistema educativo, con el propósito de legitimar su poder social. Sin duda alguna el término *cultura política* se encuentra ligado al tema de la modernización norteamericana de los años 50; en donde las teorías intentaron hacer más explícitas la definición del fenómeno de la *cultura política*, es decir, son las que mejor explican por qué y cómo se acuñó dicho concepto. Esta distinción se hizo crucial para entender las diferentes nociones de culturas políticas que se dan en los diferentes procesos de desarrollo para la construcción del enfoque sobre la *cultura política*. En suma, el concepto y el enfoque sobre la *cultura política* nacieron vinculados a una valoración positiva de la democracia liberal, en la medida en que lo que se buscaba era definir las columnas que más tarde dieran sustento a dicha teoría. De ahí que el nuevo carácter del concepto *cultura política* tuviera en realidad una función ideológica: la de legitimar al modelo de democracia de los países avanzados. La primera fase para su conformación se dio en la escuela de *cultura y personalidad* (que dominaba el escenario académico de dicha materia), tenía a estudiosos del campo antropológico, cultura psicoanalítica, entre ellos podríamos mencionar a Ruth Benedict, Margaret Mead, Erich Fromm, Harold Laswell; en general la obra de Bronislaw Malinowski se ubica dentro de la teoría estructural funcionalista. En donde los comportamientos políticos y los fenómenos tales como el autoritarismo y el fascismo, fueron explicados bajo los patrones de socialización (aprendidos en la familia desde la niñez) Creando una serie de generalizaciones que conducían al “carácter nacional” en los distintos países.

La segunda fase se puede ubicar a partir de los años 60 y hasta la actualidad. Esta etapa se caracteriza por el prototipo impuesto por Gabriel

Almond y Sidney Verba, en su obra *The Civic Culture, Political Attitudes and Democracy in five Nations*, publicada en 1963. Se trata de una obra corporativa que incluía el estudio de cinco países (entre ellos México) en esta obra define por primera vez a la *cultura política* como: "Las orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema"¹³.

Esta definición engloba la subjetividad de las acciones políticas que el individuo tiene dentro del sistema político; así como la conciencia funcional que los sujetos tienen al interaccionarlas con su sociedad.

Esta obra impactó a la sociedad internacionalmente (EEUU, Europa, América Latina), debido a que fue un estudio cuantitativo que enmarcó la utilización de muestras y encuestas, la relación entre la *cultura política* y las diferentes formas de gobernar.

Definiciones y conceptualización del concepto *cultura política* en diversos autores

El estudio de los autores Almond y Verba ha sido retomado por diversos autores como base para la construcción de conceptos posteriores. Sin embargo, es importante mencionar que la definición del término *cultura política* comprende una polisemia¹⁴, ocasionada por los mismos autores que incorporan nuevos

¹³ Almond, Gabriel A. y Sidney Verba. *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*; (traducción al español FOESA, Serie de estudios), Foessa, 1970, España. P. 30.

¹⁴ Por *polisémico* entenderemos a aquel que contiene una diversidad semántica, es decir una misma palabra con diferentes significados que en nuestro trabajo la suma de dos conceptos: cultura y política con sus variados significados.

elementos para sus estudios.

La definición sociológica que da Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, en el Diccionario de Política, precisan a la *cultura política*

“como el conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento en el sistema político. La cultura política abarca a la vez, los ideales políticos y las normas de actuación de una comunidad colectiva.”¹⁵

La *cultura política* de la que hablan Almond y Verba, “tiene elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos que el ciudadano tiene sobre el sistema político”¹⁶; mientras que Bobbio, Mateucci y Pasquino integran el elemento ideológico como eje central del análisis, destacando las determinantes sociales (edad, sexo, estrato social, educación, etcétera), las culturales y psicosociales (internalización de normas, valores y socialización política) alrededor de la “visión política de los ciudadanos”.

Jacqueline Peschard explica que la referencia de “los valores, concepciones y actitudes se orientan al ámbito político, en donde se encuentra un conjunto de elementos que forman la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder.”¹⁷

La definición de Peshard se relaciona con Almond y Verba, al observar

¹⁵ Norberto Bobbio , Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino . *Diccionario de política*, S. XXI p. 1532.

¹⁶ Chihu, Aquiles. *Nuevos desarrollos en torno al concepto de cultura política* , en *POLIS 96* Sociología rural y teoría, análisis político y Psicosocial ,Vol . II UAM- I División de Ciencias Sociales y Humanidades , Departamento de Sociología , México, 1998 p. 179

¹⁷ Peschard , Jacqueline .op cit. p 9

que existe una relación subjetividad de orientaciones políticas del sujeto, hacia la percepción del sistema político y de su interacción con el mismo.

Después de haber observado solo parte de la polisemia que enfrenta el concepto de cultura política entenderemos en este trabajo a la cultura política, como el conjunto de orientaciones afectivas evaluativos y de reconocimiento del individuo frente al sistema político o frente al ámbito local que se encuentre abierta al intercambio de información y actitudes hacia el sistema político.

Los estudios elaborados por los diversos autores tratados con anterioridad me permiten analizar en esta investigación el conjunto de orientaciones afectivas (sentimientos positivos o negativos que los individuos tienen de su sistema político que definen su apego o su rechazo) y evaluativos (que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene del sistema político) que el individuo tiene frente al sistema político notando que para que esto sea posible solo lo podré realizar a través del trabajo que ha hecho el propio Instituto durante su formación y que a tratado de difundir a través de los materiales didácticos y encuestas que a elaborado a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica , para los habitantes de la capital . A fin de poder delimitar el tema y explicar de manera más precisa como ve el Instituto electoral del Distrito Federal el concepto de cultura política y educación cívica que promueve en la ciudad de México.

Convergencias y divergencias acerca del término “cultura política”: entre autores y enfoques.

Convergencias:

El estudio realizado por diversos autores en materia de *cultura política* ha sido causa de una multiplicidad de definiciones, ocasionada por los diversos estudios los cuales se han abordado temas de políticas, por lo que se dice que estos conceptos siempre difieren entre si debido al tipo de estudio que se intenta realizar. Aunque la mayoría de los conceptos creados por los autores tiene similitudes al tratar temas como: valores, creencias, actitudes, sentimientos, concepciones, normas, percepciones, sentido, significado y orientaciones a través de la socialización que cada uno tiene en la sociedad. Es por ello que cada una de las definiciones que dan los diversos teóricos en sus estudios sobre política son de gran importancia, porque cada uno de ellos analiza las partes complementarias de un todo (del concepto de *cultura política*), lo que nos lleva a acercarnos cada día más a la realidad.

Divergencias:

Al considerar la variedad de términos con los que cuenta el concepto *cultura política* que he venido describiendo desde el principio de esta investigación es conveniente destacar una de las propuestas más importantes que da el sociólogo francés Maurice Duverger al decir que no existe diferencia alguna entre aquellos que consideran como subcultura a los sistemas relativos de los sectores particulares dentro de la sociedad global: Cultura (o subcultura) política, cultura

económica, cultura estética, etc. No son validas más que para los sectores que poseen valores propios, diferentes de los otros. Es por ello que el argumento de Maurice Duverger expone a los valores que dominan los sectores fundamentales de la política, la economía, etc , no son otra cosa que los valores de base de la sociedad global aplicado a un campo particular.¹⁸ De esta manera Duverger menciona que se entenderá por aspectos políticos culturales a todas aquellas acciones que tengan un vínculo cercano con la cultura política.

Otra definición del principio de la *cultura política democrática* según Peschard, esta sustentada en la noción de la ciudadanía debido a que esta es la fuente primera y ultima del poder es la voluntad del pueblo es decir, de la ciudadanía. El concepto de ciudadano engloba tres tradiciones: la liberal, la republicana y la democrática, las tres han llegado a integrarse en lo que se denomina hoy democracia liberal; pues el ciudadano es el protagonista de la esfera pública, ya claramente diferenciada de la privada. Adicionalmente, ya no es un súbdito del Estado que solamente esta llamado a obedecer bajo el imperativo de la fuerza, sino que participa directa o indirectamente en el diseño de dichos dictados y, desde luego, en la fundamentación del poder del Estado, al ser el titular de la soberanía.

El ciudadano quiere, al igual que el elector, ser antes que nada sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchado por el gobierno, de ahí que una de las premisas de los valores y actitudes democráticas sea la participación voluntaria

¹⁸ Duverger , Maurice, *Sociología de la política*, Ariel, México, 1975, p. 125

de los miembros de una población. La participación incrementa el potencial democrático de una nación sustentado bajo los principios de la secularización del ciudadano en donde los valores son compartidos, es decir, porque diferencian entre sí. Dicho de otra manera, una cultura se seculariza en la medida en que las estructuras políticas que le sirven de referencia se especializan.

Esto hace que el ciudadano sea aquel individuo que es capaz de organizarse para plantear demandas en diferentes campos de la vida social regulados bajo un escenario político reglamentado, a la vez que obliga a los ciudadanos, porque define situaciones frente a conductas que violan dichas normas, ofrece garantías o resguardos frente a actos arbitrarios de los gobernantes y/o de los ciudadanos, puesto que no hay nada más allá de la ley a la que tenga que someterse (legalidad). Sin embargo, la *cultura política democrática*¹⁹ conlleva a la idea de la pluralidad y este término se encuentra

¹⁹ Existen, sin embargo, varias dimensiones que conciben al término *cultura política*, entre las representaciones más importantes, en su contenido encontramos expresiones como a la confianza social, el sentido de la autonomía y el de la iniciativa, la capacidad de intimidad, la generación y la integridad del ego, así como el sentido de identidad que le dan el carácter valorativo para establecer un estudio sociológico. Pues la capacidad de intimidad, la generación y la integridad del ego son procesos que se vinculan con la socialización política comprendida como un proceso de aprendizaje en el cual los individuos llegan a integrarse a la comunidad política por lo que propongo definir a cada uno de los puntos mencionados anteriormente.

La confianza social determina el grado de participación de los actores sociales para fines políticos, sociales y económicos. Por lo que las elecciones democráticas y todas las actividades públicas de carácter administrativo, legal o judicial, son inconcebibles sin confianza social.

De este modo, la vida está llena de situaciones ambiguas en las que, basándonos en nuestra confianza a un semejante, damos por sentado, sin tener prueba alguna, que elegirá el mejor modo de proceder entre una serie muy amplia de comportamientos posibles. La falta de confianza por razones étnicas, religiosas o sexuales, limita las posibilidades que el individuo pueda tener para ser elegido para ocupar en un cargo público.

El sentido de "autonomía individual es esencial para la representación electoral y de los derechos individuales que hemos consagrado en leyes solemnes y salvaguardando con distintos procedimientos."

El concepto de gobierno, con separación de poderes, independencia judicial y controles y equilibrios federales, indica una especie de "fe", que, en otras palabras es el grado de confianza que los ciudadanos otorgan a sus representantes y que estos, a través de los cargos políticos que ocupan, puedan y deban conseguir beneficios para toda la sociedad, sin olvidar el respeto a la

asociado con el sentido de la competencia. Hablar de una *cultura de pluralidad* es referirse a un patrón de valores y orientaciones que tiene como punto de partida la existencia de la diversidad del mundo político y de las relaciones de poder.

El concepto de la cultura política y sus dimensiones

La definición de *cultura política* de cada sociedad, es en gran medida único y perteneciente a cada tipo de sociedad. Por lo que los diversos estudios realizados sobre dicho tema traen como resultado el problema de que no existe una sola teoría que sea funcional a cada sociedad en su momento y en su espacio. El enfoque de la *cultura política* considera importante definir, la ideología que los individuos tienen acerca de su la realidad. Por lo que:

“las ideologías políticas se presentan como creencias relativas al sistema político, al gobierno y a las perspectivas políticas ofrecidas a la sociedad. De modo menos abstracto diremos que la ideología política es un conjunto de ideas acerca del hombre, la sociedad y la evolución histórica, relativas al orden político”.²⁰

La ideología no es una sola formulación hecha por los intelectuales, grandes ideólogos o líderes políticos, sino que representan las ideas propias de un determinado grupo o clase social que permiten asumir posturas relativas al ámbito político y al Estado. De esta forma no es de extrañarse que el sector poseedor del poder y los sectores sociales sometidos a ese poder coincidan en determinadas

autonomía y los derechos de los individuos.

Sin embargo, estos no son los únicos conceptos que existen de *cultura política*, pero, son referencias que a mi interés convienen para delimitar el término por lo que podemos decir que estas referencias al igual que otras nos pueden auxiliar para indagaciones futuras, o bien como críticas a diversos enfoques, puntos de vista metodológicos así como los diversos objetos de investigación que existen en el marco de las Ciencias Sociales.

²⁰ Jon, Elster, *Tuercas y tornillos, Una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales*, Gedisa, Madrid, 1990 p. 359-360.

formas de gobierno. Ejemplo de ello han sido las diversas formas de gobierno que han pasado por varias sociedades, como el liberalismo, el socialismo, el comunismo, etc. Justamente que cuando los individuos entran en un proceso de socialización adoptan una identidad nacional que los coloca como un miembro integrado y perteneciente a una *cultura política*.

La *cultura en general* y la *cultura política* se transmiten y se reproducen mediante el proceso de socialización. La socialización política busca la interiorización de las normas, tradiciones y valores político culturales que se llevan a cabo mediante los códigos de normatividad que deben de abarcar no sólo a un nivel micro social, sino también a un nivel macro social. Teniendo en cuenta que la *cultura política* está en una constante reproducción por parte de los individuos, grupos sociales o colectividades que conviven en un escenario en donde emergen una serie de conflictos y transformaciones culturales y sociales en las nuevas sociedades del siglo XXI.

La *cultura cívica* estudiada por Almond y Verba en cinco naciones (Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania Federal, Italia y México) alrededor de los 70s, se centró básicamente en las orientaciones psicológicas individuales de los miembros de esas naciones, de acuerdo a su sistema político en general, los tipos de participación en la política, los resultados de su gobierno así como la participación activa de los miembros de cada una de las sociedades. Estas variables fueron representaciones del grado de impresiones o conocimientos que los individuos tenían de su forma de gobierno y de la política de su país por lo que esta definición cambio por varias circunstancias: la participación activa de los

jóvenes y mujeres así como el grado de atraso o modernización de los países participantes. Por lo que la *cultura política* para Sydney y Verba es entendida como “La orientación subjetiva a la política {...} o el sistema de creencia empíricas, símbolos expresivos y valores que definen la situación en la que la acción política tiene lugar,”²¹ así que el comportamiento político puede estar influido por las ideas del sistema político pero solamente estas ideas constituyen, como lo dijo Verba, el *elemento de la cultura política*.

Otro aspecto que abarca la *cultura política* es el sistema de controles internos que determinan las pautas de interacción (por ejemplo, las votaciones electorales); de manera que las ideas y normas deben de ser tradicionales para la comunidad política con el fin de que el sistema de Instituciones políticas y gubernamentales pueda perseverar. Para ello es conveniente que exista un consenso que mantenga la unificación de las diversas ideologías, pero cuando éste desaparece se corre el riesgo de que las sociedades entren en conflicto o que simplemente el sistema o la estructura desaparezcan para dar pasó a otro tipo de sistema. Cabe mencionar que uno de los modelos de Almond y Verba más importantes y que han sido retomados con mayor frecuencia en los estudios sociales actuales sobre *cultura política*, es el de los 3 tipos de orientación Políticas, que explicaré a continuación. El modelo propuesto por Almond y Verba permitió la clasificación de las diversas *culturas políticas* nacionales con lo que denominaron “objetos políticos”²² (instituciones, actores y procedimientos políticos), hacia los que se dirigen dichas orientaciones.

²¹ Merkl, Peter H, *Teorías políticas comparada*. Roble, México, 1973. p 152

²² Peschard, Jacqueline. *La cultura democrática*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No. 2, Instituto Federal Electoral. México, 1995. p 9

ORIENTACIONES DE LA ACCIÓN POLÍTICA	OBJETOS POLÍTICOS
1. COGNOSCITIVA: Se refiere al conocimiento del sistema político en su conjunto.	Hay dos grandes objetos políticos hacia los que se dirigen esas orientaciones:
2. AFECTIVA: Se refiere a los sentimientos positivos o negativos que los individuos tienen de su sistema político que definen su apego o su rechazo.	El sistema político en general o en sus distintos componentes: (gobierno, tribunales, legislaturas, partidos políticos, grupos de presión, etc.)
3. EVALUATIVA: Se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene del sistema político.	B) Uno mismo en cuanto actor político básico

**Fuente Jacqueline Peschard, *La cultura democrática*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No. 2, Instituto Federal Electoral. México, 1995. p 20

Por lo que la *cultura política* será más o menos democrática en la medida en que los componentes cognoscitivos vayan sacando ventaja a los evaluativos y, sobre todo, a los afectivos. Así, en una sociedad democrática, las orientaciones y actitudes de la población hacia la política dependen más del conocimiento que se adquiere sobre los problemas y fenómenos políticos, que de percepciones espontáneas, que se tienen a partir de impresiones y no información de los mismos, de manera que la población que comparte una *cultura democrática* no solamente se relaciona con las Instituciones que responden a la demandas de los ciudadanos sino también con aquellas que las formulan y les dan proyección a través de la organización social, es decir, tiene actitudes prepositivas y no únicamente frente al desempeño gubernamental. De acuerdo a la percepción que se tiene de sí mismo, compartir una *cultura política democrática* implica concebirse como un protagonista del devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad de hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios de gobierno, así como negociar condiciones de vida y de trabajo. La forma en que las tres dimensiones se combinan y el sentido en que inciden sobre

lo objetos políticos constituyen las bases de la clasificación de las culturas políticas (elaborados por Almond y Verba). Así, estos autores distinguen tres tipos puros de *cultura política*:

Cultura Parroquial	En esta los individuos están vagamente conscientes de la existencia de un gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política .Esta cultura se identifica con las sociedades tradicionales
Cultura política súbdito o subordinada	En esta los ciudadanos están conscientes del sistema política nacional pero se consideran a si mismos subordinados del gobierno mas que participantes del proceso político por lo que solo se involucran con los productos del sistema
Cultura política participativa	En esta cultura los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera.

**Fuente Jacqueline Peschard, *La cultura democrática*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No. 2, Instituto Federal Electoral, México, 1995. p 21

Peschard establece que la *cultura política* es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción , esto es , las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política .el término *cultura política* ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano en las sociedades contemporáneas; en la prensa, en los medios electrónicos de comunicación y hasta en conversaciones informales , con costumbre se hace referencia a la *cultura política* para explicar las actitudes , reacciones o incluso el comportamiento en general de una población. La *cultura política* se diferencia de otros conceptos igualmente referidos, a elementos subjetivos que guían la interacción de los actores sociales en el campo de las relaciones de poder por su alcance y perdurabilidad.

La cultura política en las sociedades democráticas, depende de las orientaciones y actitudes de la población dirigidas a la política estriban del conocimiento que se adquiere de las percepciones espontáneas a partir de impresiones y no de información sobre la misma. Por lo que el compartir una cultura política democrática implica concebirse como un miembro de una sociedad que cuenta con una capacidad de organización y expresión, que demanda bienes y servicios del gobierno, así como de negociar condiciones de vida y trabajo.

Sin embargo Almond y Verba llegaron a la conclusión de que para que existiese una verdadera democracia estables es necesario tener una *cultura política* participativa, complementada con una cultura mixta a la que llamaron “cultura cívica”.

La *cultura cívica* combina aspectos modernos con visiones tradicionales y concibe al ciudadano como un ente activo en el ámbito político capaz de poder expresar sus preferencias frente al gobierno, sin que esto lo lleve a rechazar las decisiones tomadas por la élite política o a obstaculizar el desempeño gubernamental. El ciudadano se percibe capaz de influir en el gobierno, pero es flexible en sus decisiones. El modelo cívico implica la existencia de individuos activos e interesados, pero al mismo tiempo responsables y solidarios. Conforme a esta noción, Peschard nos dice que “la cultura cívica es una cultura política que concibe al gobierno democrático como aquél en el que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder, vale decir, su funcionamiento efectivo o gobernabilidad”.

6. EL Instituto Electoral del Distrito Federal: la primera institución electoral autónoma creada para la ciudad de México

A través del voto se obtiene un gobierno con reconocimiento de la legitimidad democrática, por eso las elecciones son el corazón de la democracia.

Jacqueline Peschard

Antecedentes de la Reforma Política del DF y el origen del IEDF

Los procesos de cambio político que se han experimentado en la última década en la Ciudad de México han despertado un interés por observar y evaluar la transición democrática en el Distrito Federal. Recordemos que durante un siglo la ciudad de México estuvo gobernada por un gobierno designado por el presidente de la República y presidentes municipales al frente de los ayuntamientos hasta la elección popular. Sin embargo en el año 1929 en que se modificó y fue suprimida tanto la figura del gobernador como la de los presidentes municipales, siendo desplazadas por la figura del regente²³ encargado del Departamento del Distrito Federal que existió hasta el año de 1997. Durante la década de los 80' del siglo XX la ciudad de México sufrió una serie de modificaciones en su estructura política causada por la expansión acelerada de la urbanización así como de todos aquellos movimientos civiles originados por los mismos capitalinos (movimientos urbano populares MUPS) que buscaban una mejoría en su calidad de vida, aunado a estos acontecimientos recordemos los

²³ Los regentes fueron funcionarios elegidos por el Presidente de la República en funciones quién omitía la opinión ciudadana poniendo en el momento de la designación del regente, a la persona que tenía mayor simpatía, con el Presidente, y sus propios intereses ocupaba el cargo. La función de los regentes era realizar propuestas en desarrollo urbano, político y económico, que sólo podían llevarse a cabo mediante la aplicación de proyectos o estrategias que pudieran solventar los problemas de la ciudadanía.

sucesos trágicos de los sismos de 1985 que causaron estragos en toda la ciudadanía. Por lo que hacia finales del sexenio de Miguel de la Madrid en 1987 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) que marcó el primer paso para la democratización por vía de la elección directa de representantes políticos con esto la estructura del gobierno de la capital, se abrió un canal de representación política a la ciudadanía.

En su primera etapa sólo tuvo funciones reglamentarias y se encargó de gestionar diferentes demandas ciudadanas; años más tarde durante el sexenio del presidente Salinas (1989-1994) se produjeron varias reformas políticas electorales, sin embargo existieron dos reformas que incidieron en el diseño político electoral del Distrito Federal la de 1993 y 1996. A partir de esta última se abrió la posibilidad de la existencia de un órgano electoral para la ciudad de México.

La primera de las tres fue la reforma constitucional de 1989 que llevó a la elaboración del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 1990. A pesar de la necesidad de modificar el estatuto jurídico y político del DF en un estado de poderse locales electos por voto popular esta modificación se mantuvo bajo la facultad presidencial de nombrar al jefe del Departamento del Distrito Federal, así como de transformar la figura de la Asamblea de Representantes en un órgano colegiado con atribuciones legislativas para la capital. La reforma de 1990, no tocó al DF, manteniendo su estructura diseñada por la reforma Política de 1987-1988. La única modificación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que afectó al Distrito Federal, consistió en rediseñar la "cláusula de gobernabilidad" para la integración de la

ALDF²⁴.

Pero no fue sino hasta 1992 y 1993 que se hizo más intensa la discusión por crear una nueva reforma política tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal. El regente Manuel Camacho Solís convocó en abril de 1992 a retomar la discusión de la construcción de la reforma política; pero en marzo de 1993 nueve representantes en la Asamblea y algunas organizaciones ciudadanas convocaron a un “plebiscito” en donde se mostró la necesidad de crear un nuevo sistema de órganos de gobierno con plenas atribuciones legislativas para el DF.

En 1993 sobre la base de la iniciativa salinista se introdujeron modificaciones relevantes para el marco normativo de la organización política local, de la elección de sus autoridades ya existentes para ello se hicieron las modificaciones necesarias al artículo 122 de la Constitución limitaciones tales como las de no considerar al Distrito Federal el rango de estado, el primer Estatuto no pretendía ser una constitución sino un ordenamiento de excepción y su aprobación no estaba a cargo del órgano Legislativo local sino del Congreso de la Unión, es decir del poder Legislativo Federal.

Para 1996 la Asamblea Representativa, dejaba a un lado la función de órgano gestor para convertirse en un órgano legislativo, adquiriendo un nuevo rango de órgano de gobierno local junto a la jefatura de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal.

Así la reforma constitucional de 1996 dio lugar a modificaciones del Estatuto de Gobierno de la ciudad de México y a la participación ciudadana , así

²⁴ En la que se establecía, que si un partido político obtenía el mayor numero de constancias de mayoría y por lo menos 30% de la votación del Distrito Federal, le serían asignados tanto asambleístas como fuera necesario para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.

para el 15 de septiembre de 1997 comenzó a sesionar el órgano legislativo esta vez bajo un nuevo nombre, "Asamblea Legislativa del Distrito federal I Legislatura.

En esta primera etapa del proceso de transformación política (1987-1997) no estuvo presente en el Instituto Electoral del Distrito Federal IEDF sino hasta su creación en 1999, producto de la redacción y aprobación de la primera Ley Electoral para el Distrito Federal²⁵. Así el Instituto actuó por primera vez al organizar las elecciones de los primeros Comités Vecinales en el mes de agosto de 1999. De manera que las reformas políticas que han modificado el gobierno del Distrito Federal han permitido el desarrollo político y de la ciudadanía.

Si bien es cierto la reforma de 1996 permitió un gran avance en materia político electoral de la capital. La elección del primer Jefe de Gobierno en 1997 y del segundo en el 2000, así como la elección de los jefes delegacionales y el ejercicio de las nuevas atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han planteado nuevas tareas para la reforma político electoral de la entidad capitalina así como para el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin duda alguna los avances que produjeron las diversas reformas en la ciudad de México dieron pie a los cambios electorales de los siguientes años; pues en el DF las transformaciones más importantes que se dieron en el periodo de 1988 a 1996, originaron la formación de una Asamblea de Representantes y de una Asamblea Legislativa, una jefatura de Gobierno y Jefaturas delegacionales, todas ellas constituidas por la vía del voto popular en forma integral por vez primera desde el año 2000.

En suma, para los habitantes de la ciudad de México, un capítulo nodal de

²⁵ En el Código Electoral del DF promulgado en la Iª Asamblea Legislativa de la ciudad de México.

la transición democrática, llegó con el reconocimiento de nuestros derechos políticos, al obtener el derecho de elegir a nuestro propio Gobierno, y con ello la creación de nuevas instituciones políticas para dar cauce al desarrollo democrático.

¿Cuál es la función política del Instituto Electoral de Distrito Federal?

Durante los últimos 10 años la Ciudad de México ha experimentado cambios importantes en su vida política; algunos de ellos ya vivimos. Deseamos insistir en que desde 1996 se dio inicio a una nueva forma de legislar en y para la Ciudad de México.

La función de la Asamblea consistió desde sus orígenes en ampliar la participación de la sociedad con la finalidad de ampliar la relación democrática en la ciudadanía; favorecer un diálogo democrático así como mejorar la representatividad de la sociedad, fortaleciendo el pluralismo.

La segunda asamblea (1991-1994) tenía las mismas características de la primera, sin embargo, en el periodo de 1991 a 1994 aumentó la discusión sobre la necesidad de crear una reforma que legitimara el proceso de democratización de la ciudad.

Los partidos políticos se mostraron a favor de reconocer al Distrito Federal como una entidad federativa que requería como cualquier otro estado de la República un gobierno independiente del gobierno federal. Así, para el 21 de marzo de 1993, la mayoría de los representantes de los partidos políticos se mostraron a favor de elegir, por vía de la elección democrática a un gobernante

para la Ciudad de México.

Por estos motivos, en octubre de 1993, se modificaron los artículos 73 y 122 constitucionales a fin de ampliar las facultades de la Asamblea²⁶ reconociéndola así como un órgano legislativo del Distrito Federal, sin embargo esta Asamblea no tuvo facultades en materia de elecciones locales. Esto sucedió hasta 1996.

De esta manera para 1996 se llegó al acuerdo de que el jefe de Gobierno sería elegido por voto universal, directo y secreto, pero, a su vez, la participación del ejecutivo se limitó a las decisiones capitalinas. Por lo tanto, a partir de esta fecha, la reforma constitucional (1996) dio lugar a modificaciones al Estatuto de gobierno de la ciudad y abrió las puertas para una nueva ley de participación ciudadana que rige desde 1998 y que vino a sustituir la de junio de 1995.

De manera que, para 1997, comenzó a sesionar el órgano legislativo bajo el nombre de Asamblea Legislativa del DF, I legislatura. A partir de este momento se hizo necesaria la presencia de un Instituto Electoral que fungiera como un órgano electoral autónomo para dar vida democrática a la Ciudad de México. Así, las primeras elecciones que organizó el Instituto Electoral del Distrito Federal no fueron para la Asamblea Legislativa ni la de Jefe de Gobierno, sino las Elecciones Vecinales de 1999.

²⁶ a)La ley orgánica de la Asamblea de Representantes, b)Reglamento para el gobierno interior del mismo órgano, c)Ley de protección civil para el DF, d)Ley de participación ciudadana (permitió diversas formas de intervención de la sociedad por medio de consultas populares algunos ejemplos son el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular etc). Otras leyes que se hicieron de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía fueron: e)Ley del deporte para del Distrito Federal, f)Ley ambiental del DF, g)Nueva ley orgánica del tribunal superior de Justicia del DF, h)Programa de desarrollo urbano del DF, i)Ley de transporte del DF, j)Ley de asistencia y prevención de la violencia intra familiar, entre otras.

De acuerdo a los antecedentes antes mencionados podemos notar que el Instituto es una Institución muy joven. En este sentido también lo es la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que entre sus fines y acciones se encuentra la contribución y el desarrollo de la vida democrática tratando de preservar una equidad entre los partidos política, a fin, de asegurarle a los ciudadanos sus derechos político electorales. Así como hacer posible la renovación de los integrantes de los órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del DF. De manera que lo que el Instituto Electoral del Distrito Federal busca a través de su DEEC es preservar la autenticidad y efectividad del sufragio y crear en los capitalinos una cultura democrática.

Dentro de sus propósitos se hallan: la ampliación de programas de Capacitación y Educación Cívica, la vigilancia la aplicación de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, producir materiales electorales, la organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como, mantener actualizado el padrón y lista de electores. Así el IEDF día a día construye un diálogo de opinión con los ciudadanos.

Estructura interna y organización del Instituto

El Instituto cuenta con una estructura que tiene a su cargo todo el territorio del Distrito Federal y sus funciones son ejercitadas por un Consejo General²⁷ (que funciona como un órgano superior de dirección) cuenta también, con órganos

²⁷ El consejo General es la máxima autoridad del IEDF es el consejo General conformado por un Consejo Presidente y seis Consejeros electorales con derecho a voz y voto , un Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos, solo una voz. El Consejero Presidente, así como los seis consejeros Electorales, son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de entre las propuestas que formulen los grupos parlamentarios que la integran.

ejecutivos y técnicos así como cuarenta órganos desconcentrados a razón de uno en cada distrito electoral en que se encuentra dividido el Distrito Federal así como órganos de vigilancia y mesas de casillas cada uno de ellos cuenta con órganos centrales a fin de asegurar un la legitimidad de la Institución.

Las funciones principales del *Consejo General*²⁸ tienen, las siguientes atribuciones: la aprobación de un presupuesto anual para el IDEF que, una vez aprobado, por el Jefe de Gobierno puede ser incluido en el presupuesto de egresos del Distrito Federal. Entre otras finalidades se encuentran las propuestas de reforma en materia electoral que se presentan ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte el *Consejo General* registra la plataforma electoral para cada proceso que presenten los Partidos Políticos o coaliciones, acordando los topes máximos de gastos de campaña que pueden distribuirse en las elecciones a su cargo. De manera que debe vigilar las actividades y libertades de los Partidos Políticos se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que estén sujetos, el desempeño y las atribuciones, del Consejo General son comisiones permanentes, presididas por los Consejeros Electorales.

El *Consejo General esta integrado por comisiones permanentes* es el caso de las asociaciones políticas que se encargan de presentar, las resoluciones sobre la solicitud de registro de las Agrupaciones Políticas locales. Así como una asociación fiscal que tiene a su cargo la revisión de los informes acerca del origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, la vigilancia y el manejo de los

²⁸ El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales ocupan sus cargos políticos por siete años indiscutibles.

mismos.

Una dirección ejecutiva de suma importancia es la *Capacitación Electoral y Educación Cívica* que se encarga de supervisar el cumplimiento de los programas en esta materia, fomenta el Instituto. Es la instancia que promueve la cultura democrática en el DF, y la difusión de la educación cívica.

La Dirección ejecutiva de *Capacitación Electoral y Educación Cívica* elabora y propone a la Secretaría Ejecutiva los programas de educación cívica y capacitación electoral del Instituto; tiene la tarea de coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas en las materias antes señaladas; al igual que disponer de material didáctico e instructivos electorales, que exhorten y motiven a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos.

7. El Instituto Electoral del Distrito Federal encargado de la divulgación de la cultura política y del desarrollo de la educación cívica

El Instituto del Distrito Federal como reproductor y difusor de la cultura política democrática y la educación cívica

El tema de la construcción y divulgación de la cultura política y de la educación cívica en diversas sociedades a atravesado por varias etapas que podemos identificar fácilmente; una de ellas esta representada por los estudios elaborados en los 60's por Almond y Verba, quienes a través de su análisis han marcado la ruta de investigación sobre la cultura política en todo el mundo.

Años más tarde uno de los estudios más significativos para el caso de México fue el que elaboro Rafael Segovia y que plasmo en su obra titulada *La politización del niño mexicano*²⁹; esta obra permite ver que la *cultura política* y la *educación cívica* no son temas que puedan ser tratados del mismo modo pero que existe entre ellos ciertas similitudes que los hacen inseparables y que llegan a ser temas de suma importancia para el análisis sociológico de la política.

Los estudios de este autor nos narran que la sociedad mexicana de los años 70's (en particular los niños entre 5º y 6º año de primaria y los adolescentes de secundaria) comenzaban a cambiar sus perspectivas políticas en aquellos años. Muchos de cambios obedecía al menos a tres factores importantes: su estrato socioeconómico en la sociedad, el espacio geográfico (habidad) y la interacción con los padres y amigos. Estos fueron características que dieron pie a la transformación de los niños con respecto a las situaciones políticas de ese momento. Los niños y adolescentes de esa época comenzaban a transformar su modo de pensar y vivir con respecto a las tendencias ideológicas de la democracia, demostrando el interés por conocer más acerca del régimen político que gobernaba en ese entonces, una de la características que marcaba el régimen político de ese momento era la superioridad del poder Ejecutivo ante los otros dos poderes (Legislativo y Judicial) característica con la cual no estaban de acuerdo y demostraban su antipatía por el autoritarismo etc, estos fueron algunos de los aspectos que dejaron ver que la cultura participativa en México a finales de los años 70's.

²⁹ Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, COLMEX, México ,1975, pp .164

Quizá en esta etapa de la historia mexicana se encuentra la respuesta a los cambios emergentes de la sociedad. Si bien es claro observar y tomar en cuenta la transformación que tuvieron esos niños (actores sociales) en sus familias y escuelas (estructuras sociales) fueron parte fundamental para explicar las transformaciones que se han dado en lo últimos tiempos.

Sin duda alguna estos análisis y muchos otros han marcado la ruta de estudio y de trabajo de dos Instituciones primordiales para la vida política de México el Instituto Federal Electoral (IFE de 1990) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF de 1999) a través de sus Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica respectivamente³⁰.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la ciudad de México ha llevado acabo una serie de investigaciones que se realizan en diversos sectores de la población y que el Instituto ha tomado en cuenta para transformar e incentivar la educación cívica en los ciudadanos. El primer estudio al que hago referencia es el trabajo que se llevo acabo en el año 2001 bajo el nombre de Promoción Juvenil que es parte de una carpeta creada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF que tenía como finalidad primordial la cotidianidad con que los habitantes de la Ciudad de México tratan temas de política y en especial el concepto de democracia en su vida diaria. Así el estudio comprendió tres actores sociales: las amas de casa, los jóvenes universitarios y los prestadores de servicio (encuestadores) sin duda alguna este proyecto abarcaba los focos principales de socialización de la sociedad mexicana.

³⁰ (ver. CEDF. Libro III Arts.75 y 76)

De esta manera el Instituto Electoral del Distrito Federal cumplió con unas de sus tareas básicas como organismo autónomo y esta es la difusión de *la cultura democrática y la formación de los valores de en la ciudadanía*. Para que se lleva satisfactoriamente la difusión de valores cívicos y democráticos en nuestra sociedad el IEDF ha elaborado una serie de programas de tipo pedagógico que permite la internalización de valores democráticos en la sociedad, ya que es considerada pieza clave para la convivencia social pacífica y responsable de los ciudadanos.

Es por ello que el Instituto diseñó una colección de cuentos titulada, *Abriendo Brecha*³¹, cuyo afán es establecer un canal de comunicación con los jóvenes que fluctúan entre los 13 y 17 años, mismos que adquirirán la ciudadanía a los 18 años. *Abriendo Brecha* es una colección de cuentos escritos por narradores de reconocido prestigio que manejan, a través de situaciones verosímiles de la vida cotidiana, los valores fundamentales de la participación ciudadana.

La formación que se intenta dar a través de los libros y folletos que el Instituto ha elaborado bajo convenios con la SEP y el IFE son símbolos de que se intenta dar y crear una nueva visión para los jóvenes que en un futuro serán ciudadanos que cuenten con la facultad de votar y ser partícipes de la elección de su propio gobierno. Gracias a esta perspectiva sobre la Democracia y lo electoral se ha elaborado una carpeta didáctica llamada *Democracia y diversidad* que

³¹ La serie se inicio con los trabajos de Lavín Mónica, *El modelo de Itala* de David Jorarjuria tuvo un tiraje de 2000 ejemplares; mientras que el otro cuento de esta colección estuvo a cargo de Hiriart Berta con el cuento *La huelga, Unidad Lupita* de Sandoval Martínez Jaime, *tarde o temprano iba empezar la lluvia* de Brozon y Chimichurri de Muñoz Ledo Norma; tuvo un tiraje de 6000 ejemplares.

intenta dar una formación de valores democráticos; esta carpeta esta dirigida a niños de 9 a 12 años de edad (entre cuarto y sexto grado de educación primaria).

El pilotaje del proyecto se realizó en diversas escuelas primarias tanto del sector público como privado durante el ciclo escolar 2000-2001, se llevo acabo mediante la visita de los jóvenes prestadores de servicio durante dos horas diarias a la semana a cada plantel educativo para abordar los siguientes bloques de contenidos: democracia, participación y convivencia; libertad, legalidad y responsabilidad; pluralismo, tolerancia y dialogo; la capacidad humana de elegir y el voto ciudadano. El trabajo culmino con el ejercicio general que sintetizó los aprendizajes de la semana, en el cual se trabajaron los siguientes contenidos: la democracia, sus valores y los ámbitos donde pueden ejercerse.

Uno de los propósitos educativos de la carpeta *Democracia y Diversidad* es el proyecto *Luci* que estuvo dirigido a los niños de primaria cuyo objetivo era que experimentaran y valoraran a la democracia como una forma de interacción con su familia, los amigos, el lugar donde viven, la escuela, etcétera.

Es decir que estos pequeños experimentaran otro ámbito de la democracia y consideraran a la democracia en un ámbito más amplio y no solo restringida al ámbito político electoral, sino que entendieran a la democracia como una forma aceptable de relacionarse entre personas que se reconocen iguales y que tienen el compromiso de respetar acuerdos y las leyes como base para la convivencia y la responsabilidad.

Otro de los textos que forma parte de este proyecto de divulgación fue *Tú en la democracia* (que se elaboro en coordinación con la SEP y el IEDF) este libro

intenta mostrar a los alumnos de nivel secundaria como *la democracia puede ser una organización sociopolítica* y el sistema de vida preferible, en relación con otros sistemas donde el autoritarismo y la falta de respeto a los derechos básicos del ser humano son el estilo de vida cotidiano. La intención de este texto no es mostrar una utopía inalcanzable o una imagen ideal de la democracia que después choque con la realidad a la que se enfrentan, sino que conozcan cómo una utopía puede volverse realidad no acabada y por lo tanto en construcción que es un sistema donde el poder se distribuye y por lo tanto se puede participar en él.

Este libro se divide en dos partes la primera de ellas dedicada a los alumnos quienes experimentaran como la democracia influye en su vida diaria; entre la primera etapa el alumno conoce términos como el poder, la toma de decisiones y los derechos básicos con los que cuenta. En la segunda unidad se pone en práctica los valores de la democracia, que hacen posible la convivencia y el equilibrio entre el nivel interpersonal como entre los grupos.

Sin embargo es temprano aun para poder determinar si el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha sido un factor determinante para las elecciones vecinales y de gobierno, pues falta aun mucho por hacer, y el estudio pedagógico que se ha intentado implementar en las escuelas, como proyecto piloto, es un paso, que permitirá marcar la gran brecha hacia el camino de la formación de ciudadanos verdaderamente formados bajo la cotidianidad democrática de la sociedad mexicana.

La importancia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Ciudad de México

Dentro de la Ciudad de México, converge una gran diversidad de opiniones y enfoques ciudadanos, que sitúan en tema de debate la organización y funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, no obstante el IEDF se creó como un organismo público, autónomo, depositario de la autoridad electoral, que tiene entre sus tareas principales las de difundir los valores de la cultura política democrática y coadyuvar a la promoción y divulgación de la educación cívica. Para ello, la *Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica* desarrolló en el 2001 en coordinación con las Direcciones Distritales el *Proyecto de Promoción Juvenil*, que tenía como propósito central la realización de acciones de comunicación educativa sobre el ejercicio de los derechos ciudadanos, con el objeto de motivar y promover la participación cívica en sectores de la población de la Ciudad de México con menores niveles de información y participación, desde una perspectiva de preparación para el ejercicio de sus derechos.

El proyecto de *Promoción Juvenil* partió de la idea de que los procesos de socialización, educación y desarrollo de prácticas democráticas se dan claramente en tres ámbitos distintos: la familia, vecinos y la interacción con los vecinos. Como los distingue en su obra *Cultura y Comunicación en la ciudad de México* Néstor García Canclini, el primero de ellos tiene que ver con *la familia*, con el núcleo doméstico donde se habita y con los grupos familiares (sanguíneos y de alianza); el segundo está relacionado con *los vecinos*, que no se escogen, pero con

quienes se tiene que convivir, y finalmente, el tercero, que a diferencia de los anteriores supone procesos de elección más o menos conscientes, es el de la *interacción con los amigos*.³²

Los datos con los que contaba el Instituto en un principio era que 25 de los 50 distritos electorales federales más participativos en el nivel nacional se ubicaban en el Distrito Federal. Sin embargo, estos datos no le significó a la autoridad electoral dejar de buscar niveles más altos de participación. El reto era buscar los segmentos de la población que participaban menos respecto a otros, ya que dicha participación en asuntos públicos dista mucho de ser homogénea entre los distintos segmentos de la población de la ciudad.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolló una investigación que le permitió obtener estos perfiles. Para ello, consideró diversas variables como la participación en procesos electorales, los niveles económicos (ingreso), la educación (el grado de escolaridad), el espacio (rural / urbano), la edad y el género.

Sin embargo la escolaridad fue un factor determinante para el desarrollo de las actitudes democráticas, tanto dentro como fuera de lo político esto obedece a que a medida de que avanzan los niveles de escolaridad, crecen también las actitudes y orientaciones hacia la democracia.

Una vez que se establecieron los perfiles sociodemográficos de los segmentos, fue necesario conocer los conceptos manejados por los ciudadanos con respecto a “lo público” y esto sólo se consiguió con una investigación

³² García, Canclini, Néstor (coord.), *Cultura y comunicación en la ciudad de México*, primera parte, Grijalbo, México, p. 252.

cuantitativa y de documentos publicados por diferentes especialistas en el tema, pues esta era la única forma de conocer las razones que dan razón en el poco interés, de los temas públicos, así como de saber con qué información cuentan, además de saber cuáles son los derechos y valores democráticos que ejercen en su vida cotidiana.

Las expresiones que se encontraron fueron interesantes:

- Se encontró una estrecha relación con los segmentos que reconocen y practican los valores y derechos democráticos pero en un entorno más inmediato: la familia, la vecindad, los vecinos, la escuela y los amigos.
- En la medida en que se van dando relaciones que van de lo personal a lo colectivo, el reconocimiento de derechos y valores democráticos se diluyen, de manera que al llegar a lo público pierden sentido, por lo que existe una heterogeneidad total entre los valores y derechos que se aplican en la vida privada y los que se aplican en la vida pública.

A partir de estos resultados se resolvió tratar a los derechos y valores democráticos desde una campaña de la vida cotidiana *de estos segmentos de la población*. Partiendo de sus conocimientos y expectativas actuales, para después confrontarlos con las situaciones que reflejan sus temores respecto a lo público.

El objetivo, último del proyecto buscaba poner en práctica, al ámbito público, de los valores y derechos ya que estos segmentos se realizan en lo familiar y lo privado. Es así como logro promoverse *la idea de que la democracia comienza en casa pero que, necesariamente, también debe salir de ahí*.

Para lograr, que esta idea fuera aceptada por la población era necesario difundirla a través de mensajes por medios electrónicos, la promoción educativa que se dirigiera a las escuelas: hallando así en el hogar y la escuela, los dos principales focos de transformación ciudadana.

Dando como resultado una serie de acciones que permitió a los 200 encuestadores universitarios relacionarse de manera directa con sus encuestados llevando dentro de la estructura familiar y educativa la promoción de mensajes acerca de la participación ciudadana, la educación cívica y la democracia.

La campaña que se emprendió fue total, comenzó desde el plano de la educación. En el año 2001, (que no fue electoral), pues la democracia, sus valores y derechos, se trataron desde situaciones familiares con sólo dos sectores de la población (amas de casa y jóvenes) . En el 2002, bajo el proceso vecinal, se pretendía tratar éstos temas desde ese ámbito y abarcar a otros sectores de la población (vecinos y grupo de amigos); a fin de que para el 2003 pudiera difundirse en la Ciudad de México. Es decir, llevarlo del plano *personal* al plano *colectivo*, del plano *privado* a lo *público*.

Estos análisis fundamentaron las bases para las siguientes estrategias, debido a esto se considero pertinente, priorizar el trabajo educativo con dos segmentos de la población del Distrito Federal que presentan menores niveles de información respecto a lo público y de participación en los procesos electorales:

- Para ello fue necesario dividir a los jóvenes en dos bloques de 15 y 20 años con un nivel educativo de secundaria o más.

- Y mujeres de escaso nivel socioeconómico y medio bajo con niveles bajos de escolaridad cuya ocupación principal era el hogar.

El objetivo general de la investigación consistió en realizar acciones de comunicación educativa en donde se motivaran y promoviera la participación cívica en sectores de la población de la Ciudad de México con menores niveles de información y participación, desde una perspectiva de preparación para el ejercicio de esos derechos. Algunas características fundamentales de dicho programa fueron:

1. Mantener una línea con los universitarios debido a que están por integrarse a la vida profesional pueden asumir valores de la democracia y la participación ciudadana. De manera se lograría involucrar a las instituciones de educación superior y media superior en los esfuerzos de educación cívica que el Instituto Electoral del Distrito Federal trata de implementar en la sociedad mexicana.

2. Tener un diagnóstico, de cada uno de los 40 Direcciones Distritales, sobre el interés y percepción que tienen las amas de casa respecto a los temas relacionados con los valores de la democracia y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

3. Conocer las percepciones de las amas de casa sobre los valores y derechos democráticos a partir de su entorno cotidiano.

4. Fomentar la información sobre la cultura democrática en las amas de casa.

5. Difundir en los jóvenes estudiantes de nivel medio superior elementos para conocer los valores de la democracia y un mejor ejercicio de sus derechos ciudadanos.
6. Generar espacios de reflexión para los jóvenes estudiantes de nivel medio superior, en el marco de su cotidianidad, promovidos por jóvenes universitarios.

La metodología utilizada con las amas de casa se realizó bajo la recolección de información realizada por un cuestionario estructurado con 14 reactivos estandarizados que fueron aplicados a las señoras de nivel sociodemográfico “bajo”.³³

Las características que definieron al nivel “bajo”³⁴ fueron las siguientes: el perfil educativo del jefe de familia es de primaria y/o secundaria. Dentro de las ocupaciones se encontró que los jefes de familia se dedican a las labores de taxista, comerciante fijo o ambulante, chofer de casa, mensajero, cobrador, obrero, empleado de mostrador, maquilador, etc. Las viviendas de las personas que pertenecen a este nivel son, en su mayoría, de su propiedad; aunque algunas personas rentan el inmueble. Cuentan con una o dos recámaras, un baño, sala-comedor y cocina, y sólo dos de cada tres hogares tienen agua caliente. Algunas

³³ Se designó esta categoría a personas con una condición de vida austero bajos ingresos.

viviendas son de interés social.

El caso de los estudiantes de nivel medio superior:

Para la fase con los estudiantes de nivel medio superior se visitaron 86 instituciones educativas, donde se trabajó directamente con 4,465 estudiantes; de éstos alumnos, 3,430 fueron de escuelas públicas y 1,035 de escuelas particulares. Por lo que fue necesario dividir el trabajo en tres sesiones divididas de la siguiente forma:

1. Sondeo a través de cuestionarios diseñados por las Direcciones Distritales.
2. Dinámicas con los jóvenes que permitieron establecer un debate polémico.
3. Y por último se invitó a los estudiantes a expresar lo más significativo respecto a los valores de la democracia que fueron vistos anteriormente.

Esta investigación partió del supuesto *de que* los procesos electorales no constituyen la única forma de expresión de la participación ciudadana de la población; el objetivo de dicho análisis era identificar las diferentes formas de organización y participación de las mujeres con las características mencionadas en sus espacios de interacción cotidiana, esto se debió a que distintos estudios realizados por especialistas en la materia han identificado que en el factor género y escolaridad existen factores centrales que determinan las formas de participación ciudadana.

“La participación es un requisito indispensable para una verdadera democracia y puede definirse desde distintas perspectivas. En sentido amplio, la participación ciudadana apunta al ámbito donde se encuentra lo

público con lo privado y a los vínculos que los/las ciudadanos/as pueden establecer para expresarse, demandar e incidir sobre lo público. Esta es la participación que se relaciona con el fortalecimiento de la ciudadanía, que incorpora la noción de derechos, que se orienta al Estado y que incide en los temas de orden público, es decir, que apunta a la posibilidad de influir en los espacios de toma de decisiones.³⁵

Los resultados se agruparon en dos categorías; la primera de ellas está directamente relacionada con las actividades del entorno inmediato de las amas de casa, es decir, el hogar, los hijos, su pareja, etc., y la otra contiene un espacio que, si bien está fuera del hogar, y se encuentra estrechamente vinculado con la vida intrafamiliar: la relación y las formas de organización e información que mantienen las mujeres en su ámbito público cercano, con sus vecinos, en su calle, en la colonia, etc., así como algunos mecanismos cotidianos de participación que desde su perspectiva mencionaron las entrevistadas.

La información que proporciono esta investigación permitió obtener una mayor amplitud de conocimiento, no sólo sobre las ideas de la democracia de las amas de casa entrevistadas, sino también sobre sus prácticas cotidianas, las que servirían más tarde como punto de partida para, el diseño de estrategias de educación cívica y comunicación que permitan, incidir en su formación ciudadana, como difusoras primarias de socialización y reproductoras de valores dentro de su familia y su comunidad. A este respecto, Meyenberg y Flores apuntan en su texto Ciudadanos y cultura de la democracia que:

“La cultura política contempla la presencia de agencias socializadoras (familia, escuela, trabajo, grupos de interés) como vehículos que transmiten ideas y valores... la socialización consiste en una serie de procesos de adaptación a través de los cuales las personas adquieren orientaciones y

³⁵ Chávez Jiménez, Rocío, “Políticas públicas, igualdad de oportunidades y la participación social y política de las mujeres”, SERNAM (Chile, 1990-1998). Memoria para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Santiago de Chile, marzo de 1999.

patrones de comportamiento políticos. Su funcionalidad dependerá de un despliegue de actitudes positivas hacia el poder, las normas vigentes y la autoridad. La socialización se define como la posibilidad de inducir a los actores políticos hacia las conductas esperadas, diseminando, a través de las agencias estratégicas de la sociedad (escuela, familia, trabajo, filiación religiosa), valores que permiten generar consenso y mantener el orden.”³⁶

A partir de la información recabada, se detectó que las formas de organización y participación dentro de cada familia se encuentran estrechamente relacionadas con las variables de escolaridad y la edad de las mujeres entrevistadas.

De esta manera se logró identificar que muchas de las amas de casa que fueron entrevistadas están familiarizadas con procesos de organización en colectividades que comprenden el ámbito de interacción con los demás individuos en diversas esferas de la sociedad ya sea en la esfera de lo económico, en la de lo político o en la social que a su vez implican temas que tiene que ver con la política del país. De esta investigación se desprendió también otro tema de interés para la sociología política y este fue la percepción de la democracia en la vida cotidiana de las mujeres en donde la mayoría de las mujeres entrevistadas lo relacionaron dentro de un terreno positivo, los “derechos y valores” fueron asociados con los acuerdos y diálogo en un 33%, de la misma manera los asuntos políticos fueron afines con los partidos, gobierno en un 12%, la participación y la convivencia tuvieron un porcentaje de 7.4% mientras que los asuntos electorales: elecciones y votaciones obtuvieron un 5%. A partir de estas agrupaciones, se puede concluir que, para la mayoría de las mujeres entrevistadas, el término

³⁶ Meyenberg, Yolanda, y Julia Flores, *Ciudadanos y cultura de la democracia*, IFE-IISUNAM, pp. 8-10.

democracia, no resulta cercano a su entorno cotidiano por el contrario este concepto es ubicado dentro de *lo público*. Sin embargo una minoría (5%) valoro a la *democracia* de manera negativa, al considerarla una utopía, las señoras que valoraron de tal manera a la democracia eran personas de edad mayor, probablemente por esto su respuesta fue negativa debido a la experiencia que habían adquirido a lo largo de su vida esto les permitía considerar que la democracia es sinónimo de corrupción, crisis y engaños.

Sin embargo resulta interesante mencionar que durante el proceso de investigación las mismas señoras argumentaban que la democracia debía de llevarse acabo dentro de los grupos más cercanos, en donde ellas interactuaban directamente como lo son la familia, los vecinos, la escuela y los amigos. Por lo que las características de la democracia establecidas en la encuesta nacional realizada por el IFE-IISUNAM,³⁷ señalaron que “lo característico de la democracia es la construcción de una personalidad política fundada en las cualidades y los atributos que perfilan a la ciudadanía. Éstos son: la defensa de la libertad y la igualdad en el sentido de justicia y compromiso como premisas de la buena convivencia política, la habilidad para tolerar y convivir con otros y trabajar con quienes son distintos, la voluntad de participar en los procesos políticos para promover el interés público y exigir cuentas a las autoridades, la disposición a imponerse límites y ser respetuosos hacia los demás y conscientes de su responsabilidad con la sociedad”, divaga de la realidad por que como ya se menciona la democracia es entendida como algo meramente público que aun esta

³⁷ Meyenberg, Yolanda, y Julia Flores, *op.cit.*, p.9.

distante de hacerse algo particular para nosotros los ciudadanos.

El proyecto de Promoción Juvenil 2001, tenía el propósito no solo de conocer que pensaban y como actuaban las señoras y los jóvenes con respecto a la cultura democrática y al espacio publico, sino que, este proyecto era más ambicioso, buscaba generar en los jóvenes encuestadores una diferente concepción del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), esto implicaba realizar un trabajo de propagación de valores y conceptos del mismo Instituto en sus encuestadores ; debido a que en más de la mitad de los jóvenes era nulo el conocimiento acerca de la labor que realizaba el Instituto, y entre los pocos, que llegaron a mencionar alguna referencia, predominó la idea de que dependía del Instituto Federal Electoral (IFE). Entre aquellas opiniones algunas personas expresaron un concepto correcto del IEDF, debido a que contaban con la experiencia de haber laborado como instructores, supervisores, auxiliares u otro cargo. A pesar de ello, las referencias sobre el quehacer del Instituto se centraron casi exclusivamente en las funciones electorales; la educación cívica solo fue mencionada accidentalmente.

Al finalizar el proyecto, encontramos que prácticamente todos los prestadores de servicio manifestaron un concepto claro de qué es el IEDF y de sus funciones principales, incluso algo muy notorio es que ubicaron a la educación cívica como una de las acciones fundamentales.

La aportación más significativa que dieron los más de 200 prestadores de servicio social³⁸ como un logro, fue transmitir la idea de que los valores

³⁸ Estas aportaciones pertenecieron a 26 diferentes instituciones educativas de nivel superior, quienes al final de este proyecto redactaron sus experiencias en memorias, con en el trabajo

democráticos constituyen una práctica cotidiana y no solamente un discurso político; esta idea fue de gran beneficio debido a que se estableció un vínculo cercano con la sociedad, al crear un proceso de retroalimentación y mutuo aprendizaje con los distintos grupos de la población con los que se interactuó.

Manifestándose así la necesidad de ampliar el concepto de democracia hacia una concepción de forma de vida, atravesando el plano de la política. Pero debemos de tomar en cuenta que el término de democracia no es el único que necesita atención por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica del Instituto y que es necesario hacer hincapié en otros factores que implican tal término y estos son la participación ciudadana y la tolerancia que deben ser integrados a su propio estilo de vida para ser mejores ciudadanos.

Otros elementos que no debemos dejar de lado y que son determinantes para la práctica de valores democráticos en la vida cotidiana son las condiciones socioeconómicas, que afectan directamente en la vida cotidiana de los ciudadanos; por tanto incide en el proceso educativo que permite la apropiación de valores y principios democráticos en los públicos a los que se dirijan según Agnes Heller es necesario que:

“La vida cotidiana comprenda la vida del hombre en su totalidad, en la medida en que participa en ella con todos los aspectos de su individualidad, de ahí que sean partes orgánicas de ella la organización del trabajo y la vida privada, las distracciones y el descanso, la actividad social sistematizada, etcétera.”³⁹

realizado en estas memorias fue retomado para la elaboración de un informe analítico de los prestadores de servicio social, por lo que se revisaron 183 documentos elaborados por ellos mismos, 78 de estos los realizaron hombres, 21 de universidades privadas y 57 de públicas, 105 por mujeres, 18 de universidades privadas y 87 de públicas.

³⁹ Agnes, Héller, *Historia y vida cotidiana*, Grijalbo, col. Nuevo Norte, España, 1971

De tal forma el IEDF logro contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos de la ciudad de México quedando no solo como la institución que organiza las elecciones sino como un organismo que promueven la educación cívica, más allá de los procesos electorales el Instituto busca generar un interés por las temáticas de la política dentro de la ciudadanía.

Los resultados obtenidos en este proyecto son grandes avances para los estudios políticos y sociales de nuestro país sin embargo; todavía existe mucho por hacer y un gran interés por la continuación de este proyecto y la realización de otros programas que abarquen a más sectores de la población, por lo que se podría decir que el concepto de democracia que se abordó en este proyecto fue interesante y enriquecedor, sin embargo habrá que plantear ajustes y mejoras pertinentes, en los nuevos programas de divulgación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica por parte del IEDF para lograr crear una sociedad conciente y participativa que deje de lado la condición de genero que solo ha limitado a nuestra sociedad y permita la libre participación de hombres y mujeres en una nueva sociedad que se encuentra en proceso de construcción .

Programas de políticas generales (obligaciones y derechos de los ciudadanos).

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el fin de lograr sus propósitos con éxito ha llevado acciones efectivas y concretas de sus elementos constitutivos en la toma de decisiones, en los órganos reglamentarios y en lo personal en el cual se establecen principios comunes que son asumidos como propios por la institución en su conjunto.

La lógica de sus políticas se refiere tanto a las características institucionales del IEDF como sus funciones, organización y recursos, las que se manifiestan en :

- ✓ *El carácter permanente*, independiente de sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, electoral así como de los procedimientos de participación ciudadana. Este carácter permanente descaza en los esfuerzos realizados para conseguir el desarrollo democrático de la ciudad de México de esta manera el Instituto consolida su capacidad institucional con la elaboración de propuestas de reformas electorales que garantizan la legalidad y participación ciudadana de los mexicanos.
- ✓ *La función pública* del Instituto consiste en ejercer sus funciones como un organismo público en todo el territorio del Distrito Federal y como tal es responsable tanto de la realización de sus fines de interés común definidos en el Código Electoral, como del aprovechamiento de los recursos públicos que reciba.
- ✓ *La función política* que realiza el Instituto tiene diversos tipos de acciones que van desde el fortalecimiento de los partidos, los procesos electorales, la fiscalización de recursos la supervisión y computo de elecciones y procedimientos hasta la consolidación de una cultura propicia para la participación de los ciudadanos.

Las políticas generales impuestas dentro del Instituto demuestran el interés que tiene este organismo por demostrar el compromiso de imparcialidad.

De acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley, el Instituto mantendrá un compromiso de imparcialidad que garantiza a todos los ciudadanos y a todos los partidos políticos en el Distrito Federal una verdadera competencia democrática.

A fin de contribuir a la consolidación del desarrollo democrático, el IEDF estimula la participación creciente de todos los ciudadanos en los procesos electorales.

El Instituto Electoral del Distrito Federal trata de proyectar una imagen pública como institución autónoma, diferenciada de las asociaciones políticas e independientes de ellas apoyando esta imagen mediante estructuras, modos de operación y relaciones internas que la fortalezcan. Todos los actos de los funcionarios y las resoluciones de los órganos del IEDF se apegarán estrictamente a derecho.

Para la utilización de recursos financieros el IEDF se sujetará a reglas estrictas que garanticen su máximo aprovechamiento, medido a través de la relación entre los resultados obtenidos y los costos para realizarlos. De esta manera lo que busca el Instituto es consolidar día a día la vida democrática de la ciudad de México con la única finalidad de conseguir una transformación en el interior del organismo electoral para así poder fungir como difusor de una cultura democrática en cada uno de los ciudadanos que habitan en la gran metrópoli.

8. Conclusiones

En el transcurso de esta investigación se ha querido mostrar que hablar de *cultura política y de educación cívica* son temas inseparables porque son de suma importancia para el análisis sociológico de la política.

Este trabajo ha observado que la *cultura política y la educación cívica* tienen factores inherentes que permiten que tanto una como otra posibiliten la formación de un ciudadano con conocimiento de la política. Bajo la educación cívica se forman y transforman los valores y principios democráticos de la sociedad en donde los individuos actúan e interactúan incesantemente hasta formar una cultura común en la entidad en la que habitan. En el caso particular de la ciudad de México se trata de consolidar a la ansiada democracia local, ¿utopía o realidad? aun no se sabe con certeza, pues la sociedad capitalina no ha percibido un cambio radical, pero sí transformaciones que dan indicios de un gran paso democrático y esto se refleja en la creación de nuevas leyes órganos del régimen político como son el Estatuto de Gobierno y la Asamblea Legislativa el Código Electoral del DF y del IEDF. México sin duda alguna estas son características de un nuevo tipo de gobierno que estaba en ese entonces perfilándose para crear cambios trascendentales en la sociedad mexicana. Logrando que estos cambios culminaron con una jefatura de gobierno para el DF permitiendo que los capitalinos formaran parte del nuevo gobierno y como no hacerlo si fueron ellos mismos quienes mostrando su simpatía hacia un partido político demostraban que se contaba con una nueva ideología de participación

que años más tarde cambiarían el rumbo de las votaciones para elegir al Presidente de la República; gestionándose en la sociedad mexicana un suceso imprescindible, por primera vez después de 70 años de poder de un partido en el gobierno las cosas habían cambiado, los mexicanos otorgaron su voto a un nuevo partido político, con ello se logró identificar una nueva tendencia a votar ¿Por qué los mexicanos habían adquirido una nueva cultura política? Probablemente gran parte de este cambio se debe a que en los años 70' la sociedad mexicana en particular los niños (entre 5 y 6 de primaria y los adolescentes de secundaria) comenzaron por cambiar sus expectativas con respecto a la política, muchos de estos cambios obedecían a tres factores importantes: su estrato socioeconómico en la sociedad, el espacio geográfico (habidad) y la interacción con los padres y amigos, estas características dieron pie a la transformación de los niños con respecto a las situaciones políticas; los niños y adolescentes de esa época comenzaban a transformar su modo de pensar y vivir con respecto a las tendencias ideológicas de la democracia, demostrando el interés por conocer más acerca del régimen político que gobernaba en ese entonces, haciendo notar varios aspectos del mismo tales como la figura del poder ejecutivo era superior ante los otros dos poderes (legislativo y judicial) demostrando la antipatía por el autoritarismo etc, estos fueron algunos de los aspectos que dejaron ver que la cultura participativa (alguna vez Almond y Verba hicieron notar como el eje central de la cultura cívica) se iba transformando. Prueba de ello fue que esos niños y adolescentes de los años 70' para los 90' se habían convertido ya en ciudadanos con edad para votar informados de sus derechos y obligaciones que traía consigo el cargo de ser

elector quizá en esta etapa de la historia mexicana se encuentra la respuesta a los cambios emergentes de la sociedad. Si bien es claro observar y tomar en cuenta la transformación que tuvieron esos niños (actores sociales) en sus familias y escuelas (estructuras sociales) fueron parte fundamental para explicar las transformaciones que se dieron en estas votaciones y las que se darán en el 2003 quizá; es aun temprano para hablar de un gobierno auténticamente democrático y hablar de ello sería utópico pues bien, sabemos que el modelo democrático es solo una teoría, que al ponerse en practica toma un sin fin de formas ocasionadas por los mismos actores sociales, que al interactuar cambian las estructuras sociales incesantemente. De manera que la sociedad mexicana ha sufrido sin duda alguna transformaciones que han quedado marcadas en cada uno de sus miembros.

Ahora resulta común hablar de política en cualquier espacio social (casa, cafetería, restaurante , bar etc) cosa que antes solo se daba en los círculos universitarios entre los mismos estudiantes y profesionistas de la política, Sin embargo ahora ¿Quién no habla de Política?, gracias a la Televisión, la radio los periódicos, las revistas especializadas en artículos políticos, los libros etc los ciudadanos (actores sociales) se mantiene al día con las notas políticas no solo de México sino también del mundo entero, facilitando que las Instituciones políticas como los partidos y sus candidatos puedan mostrar sus propuestas a los votantes. Esto ha significado un cambio trascendental en la vida política de nuestro país por que ha permitido una relación más cercana entre la esfera de la política y la sociedad a tal grado que ahora nos podemos preguntar ¿Quién desconoce el nombre del presidente pasado? o ¿Quién no sabe de elecciones?;

resulta difícil pensar que existan personas que desconozcan las respuestas a tales cuestionamientos, quizá habrá sujetos que no cuenten con la debida información y manejo de términos científicos como cultura política, educación cívica, legitimidad , pluralidad etc, pero si conocen en su ámbito cotidiano, que para establecer un gobierno es necesario de su participación en las votaciones electorales, pero la función no termina ahí se necesita que los mexicanos tengan en consideración que sus derechos que los convierten en ciudadanos responsables no terminan en las votaciones electorales ya sean federales, estatales etc; sino que su contribución va más allá de eso , parte de su participación consiste en ir reproduciendo y produciendo nuevos valores y principios democráticos desde esferas de socialización más cercana como la familia , la escuela, el grupo de amigos etc; a fin de lograr una colectividad de individuos que compartan valores democráticos comunes .

De manera que no es posible determinar que la educación cívica y la cultura política terminan su campo de acción los procesos electorales, su búsqueda de caminos para la democratización del país no abarca solo esos términos, sino que, va más allá de esto. Lo que buscan ambas es crear ciudadanos verdaderamente concientes de sus acciones políticas y que estos mismos actores, inculquen en sus círculos de socialización una nueva cultura participativa, que día a día transforme a la cultura cívica a fin de llegar a transformar su cultura política logrando crear su propio modelo democrático, no basado en la teoría sino en la realidad de los mismos actores sociales quienes son y seguirán siendo los creadores de su propia democracia dejando claro que en este trabajo no podemos llegar a una conclusión final pues la ciencia social y en

particular la sociología política estudia actores sociales, estructuras sociales que están en constante movimiento y que no pueden estar determinados por ningún modelo democrático y que continuaran en constantes transformaciones políticas.

A lo largo de este estudio se ha demostrado que es de suma importancia la existencia de una *Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica* debido a que esta dirección se encarga no solamente de satisfacer los requisitos reglamentarios de organización electoral sino, que busca brindarle a los ciudadanos una educación cívica que les permita ser parte de la transición democrática de la capital del país.

Si bien es cierto que el Instituto Electoral del Distrito Federal se creó en el año de 1999 y durante ese tiempo ha estado a cargo de 2 elecciones Distritales (Elección del segundo Jefe de Gobierno y la elección de los jefes delegacionales) y una elección local (Comités Vecinales) ha tratado de consolidar su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de programas elaborados con el Instituto Federal Electoral y La Secretaría de Educación Pública con la finalidad de satisfacer las necesidades políticas del Distrito Federal.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en los últimos cuatro años ha realizado una serie de trabajos destinados a dos campos en específico; el primero de ellos estuvo dirigido a las elecciones del 2000 y la segunda tarea estaba destinada a la Educación Cívica en particular.

El proyecto llamado "Elecciones 2000" tenía como propósito primordial convocar a los ciudadanos a participar de manera directa con el Instituto. Realizando tareas de capacitación domiciliaria, el Instituto logró involucrar a los ciudadanos debido a que les evitaba la fatiga de asistir a los talleres de

capacitación electoral, ahora los capacitadores electorales asistían a sus casas con la finalidad de que los ciudadanos elegidos para fungir como jefes de casilla, secretarios, vocales etc., realizaran dicha actividad satisfactoriamente. Esta nueva modalidad de Capacitación contó con 163 centros de Capacitación Electoral ubicados en zonas estratégicas para que así se evitara la inasistencia de los funcionarios de casilla.

De esta manera el programa de Capacitación Electoral tuvo tres objetivos primordiales: por un lado capacitaba a los funcionarios de casilla, capacitaba un porcentaje extra y por último realizaba una capacitación emergente. De manera que para el día de las elecciones existiera en las casillas electorales gente imparcial y competente para desarrollar la tarea de funcionarios públicos capaces de ayudar a la consolidación democrática del País.

El segundo propósito de la Dirección Ejecutiva es la Educación Cívica, si bien la primera actividad de la DECE y EC está dentro del reglamento electoral de nuestro país; la Educación Cívica es parte del trabajo de cada Instituto Electoral, tanto el IFE como el IEDF están comprometidos a trabajar por un fin común la consolidación de ciudadanos capaces de elegir conscientemente a sus representantes políticos dejando de lado la tradición partidista que se utilizó en los sexenios pasados, por lo que ambos Institutos buscan transformar la cultura política en una cultura para que todos los ciudadanos vivan y compartan con ella su vida diaria.

El IEDF ha desarrollado una carpeta didáctica llamada Luci con el fin de que a través de cuadernillos didácticos de corte pedagógico se logre llegar a los niños de primaria y secundaria con la finalidad de ir educando al sector más

joven de nuestra población, así este programa se plantea formar electores capaces de participar dentro del modelo democrático del país

De esta manera la DECE y EC es parte fundamental para generar cambios desde el ámbito de la *esfera privada* del instituto hacia la *esfera pública* dentro de la sociedad con la ayuda de programas especializados en cultura política, democracia, valores democráticos etc. El DF terminara con el proceso de transición que comenzó hace 10 años y que con las elecciones del 2000 se comprobó que la ciudadanía esta dispuesta ha ser parte de dicho proceso. Sin embargo es aun temprano para saber si la cultura de los niños se ha transformado por completo, pero esto solo se reflejara en las elecciones en la cual participen como votantes. Sin embrago la tarea del Instituto y propiamente de la DECE y EC apenas ha comenzado y aun falta por que estos programas logren sus objetivos principales pero es preciso señalar que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica esta trabajando por que no solo los niños sino también todas las demás personas vean a la democracia como parte fundamental de su vida social.

9. Bibliografía

1. Abbgano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, FCE, México, 1961, p. 927.
2. Agenes, Héller, *Historia y vida cotidiana*, Grijalbo, España, 1971.
3. Alonso, Jorge. (coord)., *Cultura política y educación cívica*, Porrúa-UNAM, México, 1994.
4. Almond, Gabriel A. y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*; (traducción al español FOESA, Serie de estudios), Foessa, España, 1970, p. 30.
5. Brunge, Walter, *Diccionario de Filosofía*, Herder, Barcelona, 1988, p. 551.
6. Crespo, José Antonio, *Hacia una cultura de la legalidad*, Nueva Antropología. Vol. XI, Num. 38, México, 1990, pp. 121-129.
7. Chávez, Jiménez, Rocío, *Políticas públicas, igualdad de oportunidades y la participación social y política de las mujeres*, SERNAM (Chile, 1990-1998). Memoria para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Santiago de Chile, marzo de 1999.
8. Chihu, Aquiles. *Nuevos desarrollos en torno al concepto de cultura política*, en *POLIS 96 sociología rural y teoría, análisis político y Psicosocial*, Vol. II UAM- I División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología, México, 1998, p. 179.
9. Duverger, Maurice, *Sociología de la política*, Ariel, México, 1975, p. 125.
10. Fischer, Michael, *La importancia de la educación para la democracia: una perspectiva cambiante*, IEDF (México 2001). Primer Encuentro Multidisciplinario sobre democracia y formación ciudadana, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, diciembre 2001.
11. Gallino, Luciano, *Diccionario de sociología*, siglo XXI, 1995, México p. 716.
12. García Canclini, Néstor (coord.). *Cultura y comunicación en la ciudad de México*, primera parte, Grijalbo, México, p. 252.
13. González, Casanova Pablo, *La cultura política en México*, En *Nexos* no. 45, México, 1981.
14. Geertz, Clifford, *Interpretación de las culturas*, Gedisa, Madrid, 1990.
15. Gil Villegas, Francisco, *La cultura política: Estado actual del debate*. IEPES, México, 1990, p. 19.
16. Gómez, Tagle, Silvia, *La representación en el Distrito Federal: carencias y excesos*, IEDF (México 2001), Foro sobre la reforma

- política del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, Junio 2001.
17. Hell, Víctor, *La idea de cultura*, FCE, México, 1986, p. 9.
 18. Hernández, Avendaño, Luis, *La cultura cívica de la democracia real*, IEDF (México 2001). Primer encuentro multidisciplinario sobre democracia y formación ciudadana, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, diciembre de 2001.
 19. Herrera, Tovar, Ernesto, *El sinuoso proceso de la reforma política en el Distrito Federal*, IEDF (México 2001), Foro sobre la reforma política del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, Junio 2001.
 20. Jon, Elster, *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales*, Gedisa, Madrid, 1990, p. 359-360.
 21. Loaeza, Soledad, *Cambios en la Cultura política mexicana. Surgimiento y legitimación de una derecha moderna, 1970-1980*, Grijalbo, México, 1988.
 22. Lozada, Teresa, *La izquierda cristiana y su aporte a la construcción democrática en México*, IEDF (México 2001). Primer encuentro multidisciplinario sobre democracia y formación ciudadana, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, diciembre de 2001.
 23. Martínez, Sauquillo, Irene, *los dos conceptos de cultura: entre la oposición y la confusión*, en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No.79, julio-septiembre 1997, pp. 97-196.
 24. Merkl, Peter. H, *Teorías políticas comparadas*, Roble, México, 1973, p 152.
 25. Merino, Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No. 4, Instituto Federal Electoral, México, 1995, pp. 7-57.
 26. Meyenberg, Yolanda, y Julia Flores, *Ciudadanos y cultura de la democracia*, IFE-IISUNAM, pp. 8-10.
 27. Mora, Ferrater, *Diccionario de filosofía*, Ariel, Barcelona, 1994, p.298.
 28. Mosterín Jesús, *Sociología de la cultura*, Alianza, Madrid, 1999, pp. 102-111.
 29. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Ed. S. XXI, p. 1532.
 30. Peschard, Jacqueline, *La cultura democrática*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No. 2, Instituto Federal Electoral, México, 1995, p 9,21-22.
 31. Peschard, Mariscal, Jacqueline, *La representación política en el Distrito Federal*, IEDF (México 2001), Foro sobre la reforma política del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, Junio 2001.
 32. Pufendorf, Samuel, *Las relaciones entre pensamiento político y la idea de la cultura*, Cambridge prees, Barcelona, 1979, p.27.
 33. Quijano, Manuel, *Educación para la democracia*, IEDF (México 2001). Primer encuentro multidisciplinario sobre democracia y formación

ciudadana, Instituto Electoral del distrito Federal, México, diciembre 2001.

34. Revueltas, José, *Democracia bárbara*, ERA, 1983, pp. 26-64.
35. Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, FCE, 1987, p. 228-229.
36. Segovia, Rafael, *La politización del niño mexicano*, COLMEX, México, 1975, pp.164.
37. Singer, Milton, *Enciclopedia de las ciencias sociales*, Alianza, Madrid, 1977, p 298.
38. Tamayo, Sergio, *Espacios Ciudadanos*, UnióS, México, 2002, pp. 253-291.
39. Thede, Nancy, *Los desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado*, IEDF (México 2001). Primer Encuentro Multidisciplinario sobre Democracia y Formación Ciudadana, Instituto Electoral del distrito Federal, México, diciembre de 2001.
40. Velasco, Oliva, Jesús Cuauhtémoc, *Reforma política integral para el Distrito Federal*, IEDF (México 2001), Foro sobre la reforma política del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, Junio 2001.
41. Woldenber, José, *México: la mecánica de su cambio democrático*, En Moctezuma Barragán, Gonzalo (coordinador). *Derecho y legislación electoral, 30 años después de 1968*, UNAM - Porrúa, México, 1998, p.33.
42. Zovatto, Daniel, *La práctica general de las instituciones de democracia directa en América Latina. Un balance comparado: 1978 - 2000*, IEDF (México 2001). Primer encuentro multidisciplinario sobre democracia y formación ciudadana, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, diciembre 2001.

Véase en la página <http://www.iedf.org.mx>